

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Cielo Vista Charter School

RENOVACIÓN DE PETICIÓN CHARTER

1 de julio de 2020 - 1 de julio de 2025

Esta Carta describe la propuesta para la renovación de una escuela Charter bajo las disposiciones del Proyecto de Ley 544 de la Asamblea, la Ley de Escuelas Charter de 1992. El propósito de la escuela Charter es Proporcionar una experiencia educativa total centrada en el "niño completo" con altos estándares de expectativas para satisfacer las necesidades individuales de todos los estudiantes.

La comunidad de Cielo Vista Charter School está comprometida a crear un ambiente enriquecedor y culturalmente receptivo donde los estudiantes estén capacitados para buscar la excelencia en todas las áreas.

El personal reconoce que todos los estudiantes pueden aprender. Nos comprometemos a educar a todos los niños y trabajar en cooperación con sus padres, ya que todos compartimos la visión de Cielo Vista Charter School.

**650 Paseo Dorotea
Palm Springs, CA 92264**

Enviado a la Junta de Educación de Palm Springs
Diciembre de 2019

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Tabla de contenido

CVC Briefing Pagepg.
Afirmaciones y aseguramiento... ..	pág.
Elemento 1 - Descripción del programa educativo	pg.
Elemento 2 - Resultados medibles del estudiante	pág.
Elemento 3 - Método por el cual los resultados de los estudiantes seránpg.
Elemento 4 - Gobernanza pág.
Elemento 5 - Calificaciones de los empleados pág.
Elemento 6 - Salud y seguridadpg.
Elemento 7 - Equilibrio racial y étnico pág.
Elemento 8 - Requisitos de admisiónpg.
Elemento 9 - Auditorías financieras	pág.
Elemento 10- Suspensiones y expulsiones de estudiantespg.
Elemento 11 - Jubilación del personalpg.
Elemento 12 - Alternativas de asistencia a la escuela pública	pg.
Elemento 13- Derechos de los empleadospg.
Elemento 14 - Resolución de disputaspg.
Elemento 15 - Estado del empleador y negociación colectiva	pg.
Elemento 16- Cierre de la escuelapg.
Elementos adicionalespg.

PÁGINA DE PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE CIELO VISTA

Nombre de la organización que solicita la carta: Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (PSUSD)

Inscripción: Cielo Vista Charter (CVC) actualmente tiene una inscripción actual de 870 estudiantes durante el año escolar 2019-2020. La inscripción proyectada para 2019-25 no excederá el total de 900 estudiantes y se ajustará según sea necesario para satisfacer las necesidades del programa de la escuela en general. La inscripción proyectada para el nivel de grado basada en los números actuales es la siguiente:

Grados	2019-20
Kindergarten de transición	23
Kindergarten	75
1er	78
2 °	79
3	82
°4 °	85
5	111
°6 °	116
7 °	112
8 °	109
TOTAL	870

Barrio objetivo: Palm Springs y las comunidades circundantes

Estado de la instalación / Ubicación: CVC está ubicado en el Valle de Coachella, en 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92234

¿La ubicación cumple con la política de la junta: Sí

Miembros de la Junta de Cielo Vista Charter

Peticionarios principales:

Juanita Perezchica, subdirectora de CVC

Jessica Parent, maestra

Julie Barda, maestra

Laurie Siegrist, maestra

Nichi Avina, maestra

Amy Biggert, maestra

AFIRMACIONES Y GARANTÍAS Escuela

LaCielo Vista ("CVC" o la "Escuela Charter") seguirá todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, y las reglamentaciones que se aplican a la Escuela Chárter, incluidas, entre otras:

- La Escuela Chárter deberá cumplir con todos los estándares estatales y realizar las evaluaciones de los estudiantes requeridas, de conformidad con las Secciones 60605 del Código de Educación, y cualquier otro estándar estatal autorizado en los estatutos, o evaluaciones de estudiantes aplicables a estudiantes en escuelas públicas no autónomas. [Árbitro. Sección 47605 (c) (1) del Código de Educación]
- La Escuela Charter declara que el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs se considerará el empleador exclusivo de la escuela pública de los empleados de la Escuela Charter Cielo Vista a los efectos de la Ley de Relaciones Laborales Educativas. [Árbitro. Sección 47605 (b) (6) del Código de Educación].
- La Escuela Charter no será sectaria en sus programas, políticas de admisión, prácticas de empleo y todas las demás operaciones. [Árbitro. Sección 47605 (d) (1) del Código de Educación]
- La Escuela Charter no cobrará matrícula. [Árbitro. Sección 47605 (d) (1) del Código de Educación]
- La escuela chárter admitirá a todos los estudiantes que deseen asistir a la escuela chárter, a menos que la escuela chárter reciba una mayor cantidad de solicitudes que espacios para estudiantes, en los cuales tendrá un público al azar sorteo (lotería) para determinar la admisión. Excepto por lo requerido por la Sección 47605 (d) (2) del Código de Educación, la admisión a la Escuela Charter no se determinará de acuerdo con el lugar de residencia del estudiante o sus padres dentro del Estado. Se dará preferencia en el sorteo público al azar según lo requerido por el Código de Educación Sección 47605 (d) (B) (i-iv). En caso de un sorteo, la autoridad de fletamento deberá hacer esfuerzos razonables para acomodar el crecimiento de la Escuela Charter de acuerdo con la Sección 47605 (d) (2) (C) del Código de Educación. [Árbitro. Código de Educación Sección 47605 (d) (2) (A) - (C)]
- La Escuela Charter no discrimina en base a las características enumeradas en el Código de Educación Sección 220 (discapacidad real o percibida, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica contenida en la definición de delitos de odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, incluido el estado de inmigración, o la asociación con un individuo que tiene cualquiera de las características mencionadas anteriormente) [Árbitro. Sección 47605 (d) (1) del Código de Educación].

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- La Escuela Charter deberá cumplir con todas las disposiciones de la ley federal relacionadas con los estudiantes con discapacidades, incluida, entre otras, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título II de los Estadounidenses con Discapacidades Ley de 1990 y la Ley de Mejora de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004.
- La Escuela Charter deberá cumplir con todos los requisitos de empleo establecidos en las disposiciones legales aplicables, incluidas, entre otras, las credenciales, según sea necesario. [Árbitro. Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 11967.5.1 (0 (5) (c)).autónoma autónoma
- La escuela se asegurará de que los maestros de la escuela tengan un certificado, permiso u otro documento de la Comisión de acreditación de maestros equivalente al que un maestro en otro las escuelas públicas de espera. La permitida por la ley, se le dará flexibilidad para no esenciales, los maestros de preparatorias no universitarios. [Ref. Código de Educación Sección 47605 (1)]
- La Escuela Charter deberá mantener en todo momento toda la cobertura de seguro necesaria y apropiada.
- La La escuela autónoma, para cada año fiscal, ofrecerá, como mínimo, la cantidad de minutos de instrucción por nivel de grado según lo requerido por el Código de Educación Sección 47615.5 (a) (1) (A) - (D).
- Si un alumno es expulsado o abandona la escuela autónoma sin graduarse o completar el año escolar por cualquier motivo, la escuela autónoma notificará al superintendente del distrito escolar la última dirección conocida del alumno dentro de los 30 días y, previa solicitud, proporcionará dicho distrito escolar t con una copia del registro acumulativo del alumno, incluyendo boletas de calificaciones o una transcripción de calificaciones e información de salud. Si el alumno es expulsado posteriormente o abandona el distrito escolar sin graduarse o completar el año escolar por cualquier motivo, el distrito escolar deberá proporcionar esta información a la Escuela Charter dentro de los 30 días si la Escuela Charter demuestra que el alumno había sido inscrito en la Carta Colegio. [Árbitro. Sección 47605 (d) (3) del Código de Educación].
- La Escuela Charter puede alentar la participación de los padres, pero deberá notificar a los padres y tutores de los alumnos solicitantes y alumnos actualmente inscritos que la participación de los padres no es un requisito para la aceptación o inscripción continua en la Carta Colegio. [Árbitro. Sección 47605 (n) del Código de Educación].
- La Escuela Charter debe mantener registros escritos precisos y contemporáneos que documenten la asistencia de todos los alumnos y hacer que estos registros estén disponibles para auditoría e inspección, [Ref. Código de Educación Sección 47612.5 (a) (2)]

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- La Escuela Charter consultará regularmente con sus padres y maestros sobre los programas de educación de la Escuela Charter. [Árbitro. Sección 47605 (c) del Código de Educación].
- La Escuela Charter deberá cumplir con cualquier limitación jurisdiccional aplicable a la ubicación de sus instalaciones. [Árbitro. Sección 47605 y 47605.1 del Código de Educación].
- La Escuela Charter deberá cumplir con todas las leyes que establecen la edad mínima y máxima para la inscripción a la escuela pública. [Árbitro. Sección 47612 (b) y 47610 del Código de Educación]
- La Escuela Charter deberá cumplir con todas las partes aplicables de la Ley de Educación Primaria y Secundaria ("ESEA"), según lo autorizado y modificado por la Ley de éxito de todos los estudiantes ("ESSA").
- La escuela chárter deberá cumplir con la Ley de Registros Públicos.
- La Escuela Charter deberá cumplir con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia.
- La Escuela Charter deberá cumplir con la Ley Ralph M. Brown.
- La escuela chárter deberá cumplir o exceder el número mínimo de días escolares requerido legalmente. [Árbitro. Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 11960]

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

ELEMENTO 1: Descripción del Programa Educativo

Ley Aplicable del: “El programa educativo de la escuela autónoma, diseñado, entre otras cosas, para identificar a aquellos a quienes la escuela autónoma está tratando de educar, lo que significa ser una "persona educada" en el siglo, y cómo se produce el mejor aprendizaje. Las metas identificadas en este programa incluirán el objetivo de permitir que los estudiantes se conviertan en estudiantes motivados, competentes y de por vida ”. Código de Educación Sección 47605 (b) (5) (A) (i).

“Las metas anuales para la escuela autónoma para todos los alumnos y para cada subgrupo de alumnos identificados de conformidad con la Sección 52052, que se alcanzarán en las prioridades estatales, como se describe en la subdivisión (d) de la Sección 52060, que se aplican a los niveles de grado atendidos, o la naturaleza del programa operado, por la escuela autónoma, y acciones anuales específicas para lograr esos objetivos. A petición de autonomía puede identificar prioridades adicionales de la escuela, las metas para las prioridades de la escuela, y las acciones anuales específicas para alcanzar dichos objetivos.”Código de Educación Sección 47605 (b) (5) (A) (ii).”

Charter School Cielo Vista actualmente consiste en estudiantes de transición de jardín de infantes a octavo grado. Nuestro objetivo es iluminar el amor por el aprendizaje para cada estudiante, todos los días. Todos los miembros de la Carta de Cielo Vista (CVC), trabajan en colaboración para crear un entorno equitativo, inclusivo y empático para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial a través de altas expectativas académicas, al tiempo que fomentan el desarrollo de todo el niño. Promovemos el sentido de pertenencia y compromiso de cada estudiante con la comunidad escolar y el mundo que los rodea a través de una cultura restaurativa. Promovemos las habilidades innovadoras del siglo XXI a través de la colaboración y el pensamiento crítico. Los estudiantes se sienten amados y empoderados a través de la voz y la elección.

Para implementar nuestra misión, facilitamos el desarrollo del niño como un todo. El personal tiene la libertad de desarrollar un programa que satisfaga mejor las necesidades de nuestro cuerpo estudiantil diversificado utilizando estándares adoptados por el estado, el distrito y el sitio, además de los marcos estatales de California. El personal continuará revisando y refinando un plan integral de largo alcance para todas las materias en cada nivel de grado a través del proceso de planificación estratégica.

A través de esta filosofía, enseñamos habilidades cruciales de pensamiento crítico y brindamos oportunidades para integrar y aplicar estrategias que cruzan las cinco categorías de enfoque a continuación, tomadas directamente de nuestra declaración de misión.

- **Todos los miembros de la comunidad de Cielo Vista Charter (CVC) trabajan en colaboración para crear un entorno equitativo, inclusivo y empático para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.**
 - Concéntrese en las relaciones positivas a través de la conexión antes del contenido, los procesos restaurativos y el desarrollo del liderazgo.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- La comunicación constante entre el hogar, la escuela y la comunidad debe reflejar las necesidades de la comunidad para una eficacia óptima. La escuela satisfará las necesidades de todos los padres y brindará servicios de traducción cuando se solicite para alentar una abierta y continua comunicación entre el hogar, la clase, la escuela y la comunidad. Se proporcionarán servicios de traducción simultánea a todos los padres cuando se soliciten 48 horas antes de un evento específico.
 - La comunidad profesional de aprendizaje (PLC, por sus siglas en inglés) incluye la asociación entre el hogar, la escuela y la comunidad para satisfacer mejor las necesidades de todos los estudiantes.
 - Asociaciones comunitarias que conectan a los estudiantes con expertos en la comunidad circundante, así como para retribuir a su comunidad a través de proyectos de servicio.
 - Participación de los padres a través de los comités Cielo Vista Charter PTG y ELAC.
- **Establecemos altas expectativas académicas, al tiempo que fomentamos el desarrollo físico, emocional y social del estudiante.**
 - Las técnicas de gestión del aula que reflejan el respeto mutuo son esenciales para crear un entorno de aprendizaje en el que todos los estudiantes se sientan seguros y puedan centrarse en el aprendizaje.
 - Apoyamos el desarrollo de la inteligencia social y emocional de los estudiantes con la orientación de un consejero escolar de tiempo completo y una asociación con los servicios de salud mental. Para evaluar nuestras necesidades, recopilamos datos continuos para el dominio social / emocional a través de una variedad de instrumentos que incluyen: Encuesta Panorama 40 Encuesta de Activos del Desarrollo, tasas de suspensión y asistencia.
 - Desarrollaremos la preparación universitaria y profesional a través de procedimientos de establecimiento de metas que identifiquen las metas actuales y futuras. CVC colabora con las escuelas de PSUSD para fortalecer las transiciones y educar a los estudiantes sobre los requisitos de AG para mejorar las futuras experiencias educativas y los logros para todos los estudiantes. El consejero consistentemente opiniones grados / transcripciones, ayuda en la fijación de objetivos de los estudiantes y los puentes de la transición del 8º grado de la escuela secundaria para los estudiantes y los padres. Supervise el progreso continuo de las personas, así como de grupos de estudiantes, mediante el uso de datos de pruebas estatales (CAASPP). Utilizaremos estos datos para determinar la efectividad de los programas académicos. Las decisiones futuras se tomarán en base a este proceso de toma de decisiones basado en datos.
 - Ofrecemos cursos de educación física y educación para la salud que se alinean con los mandatos estatales actuales y satisfacen las necesidades de desarrollo de todos nuestros estudiantes.
 - Los estudiantes en los grados TK-5 participan en lecciones semanales de nutrición.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- **Promovemos el sentido de pertenencia y compromiso de cada estudiante con la comunidad y el mundo que los rodea a través de una cultura restaurativa.**
 - Nos enfocamos en construir una comunidad saludable, desarrollar valores comunes y crear relaciones positivas y de confianza.
 - Los estudiantes participan en un programa de recreo estructurado que promueve interacciones de recreo inclusivas y positivas a través del juego.
 - Para mejorar el sentido de comunidad de los estudiantes y para mejorar el aprendizaje, los niveles de grado participan en excursiones.

- **Promovemos habilidades innovadoras del siglo XXI**
 - A través de un programa de tecnología durante el horario escolar, permitimos que nuestros estudiantes desarrollen las habilidades de pensamiento crítico necesarias a través de las 5 C: elección, colaboración, comunicación, pensamiento crítico y creatividad.
 - Se ofrecerá desarrollo profesional para que el personal desarrolle y se mantenga actualizado en tecnología para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

- **Los estudiantes se sienten amados y empoderados a través de la voz y la elección.**
 - Utilizamos los siete (7) hábitos de éxito como base para desarrollar habilidades de liderazgo.
 - Desarrollamos entornos de aprendizaje que valoran la mentalidad de perseverancia y crecimiento.
 - Alentamos las asociaciones comunitarias y una variedad de voluntarios para ayudarnos a desarrollar un amor por el aprendizaje dentro de cada estudiante.
 - Encarnamos la conexión antes del contenido a través de varias prácticas de instrucción.
 - Ofrecemos a los estudiantes la oportunidad de explorar y aplicar su creatividad a través de una variedad de canales.

LA CARTA DE CIELO VISTA SERVIRÁ:

Cielo Vista permanecerá en el sitio actual: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264. No excederemos la matrícula de 883 estudiantes TK-8. Actualmente servimos a los siguientes grupos de estudiantes:

Grupo de estudiantes	Raza / Origen étnico
Estudiantes de inglés - 37.3%	Afroamericanos - 2.5%
Jóvenes adoptivos - 0.3%	Indios americanos - 0.2%
Personas sin hogar - 8.1%	Asiáticos - 0.7%
Desventajas socioeconómicas - 74.9%	Filipinos - 4.4 %
Estudiantes con discapacidades: 6.1%	Hispano: 75.5%

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

	Isleño del Pacífico: 0.1%
	Blanco: 15.3%
	2 o más razas -1.2%

66.5% de la población estudiantil CVC proviene de los límites del PSUSD. El 33.5% de la población estudiantil de CVC proviene de fuera de los límites del PSUSD.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y CURRÍCULUM PROPUESTO DE LA ESCUELA La

Escuela Charter Cielo Vista seguirá los estándares adoptados por el estado, el distrito y el sitio además de los marcos estatales. El personal continuará revisando y desarrollando objetivos curriculares a corto y largo plazo a través del proceso de planificación estratégica. El enfoque para los próximos cinco años será continuar la implementación de los Estándares del Estado y cumplir con nuestros objetivos LCAP. Nuestros objetivos principales son:

1. Todos los estudiantes demostrarán un crecimiento medido por evaluaciones federales, estatales, distritales y CVC.
2. Todos los estudiantes estarán preparados para hacer una transición exitosa al nivel de la escuela secundaria para cumplir con los objetivos académicos para su educación futura.
3. Todos los estudiantes desarrollarán habilidades de liderazgo y demostrarán consistentemente un comportamiento responsable, respetuoso y ético en un ambiente de aprendizaje seguro, limpio y ordenado.
4. Los estudiantes se convertirán en estudiantes motivados, competentes y de por vida.

Se continuará utilizando una variedad de estrategias para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Nuestro programa educativo refleja lo siguiente:

- Desarrollo
- profesional Comunidades de aprendizaje profesional
- Participación de los interesados
- 1 a 1 Tecnología para mejorar el aprendizaje
- Educar al niño como un
- entorno escolar y aula seguro (tamaño de clase)
- Participación auténtica del estudiante
- Comunidad segura y restauradora

1. Desarrollo profesional - Desarrollo del personal será un punto continuo de importancia en Cielo Vista Charter. CVC proporcionará oportunidades para que los miembros del personal participen en el crecimiento profesional dentro y fuera del campus que se alinean con el plan de desarrollo profesional y el plan anual LCAP. Los maestros recibirán un pago por asistir al desarrollo del personal fuera de las horas de trabajo según el acuerdo de negociación colectiva.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Los maestros obtendrán el desarrollo de su personal de varias maneras: capacitarse mutuamente, contratar consultores externos, lecciones de demostración, observar lesiones en el aula, colaboración y / o fuentes externas del distrito.

2. Comunidades de aprendizaje profesional

Todos los maestros continuarán siendo entrenados en estrategias apropiadas para mejorar el aprendizaje continuo. La colaboración a través de PLC continuará enfocándose en desarrollar instrucción para estudiantes de todos los niveles de habilidad usando los Estándares Estatales Básicos Comunes de California. Seguimos un horario 2-1-2 que proporciona un horario definido para que los maestros colaboran cada semana los miércoles por la tarde. Las reuniones tienen resultados específicos con normas y protocolos establecidos que se utilizan para colaborar eficazmente en las estrategias de instrucción para satisfacer las necesidades actuales de todos los estudiantes.

La colaboración entre estudiantes, maestros y padres es esencial para el aprendizaje continuo y el desarrollo de la preparación universitaria y profesional. Como parte de la toma de decisiones compartida, los padres tienen acceso al progreso de sus hijos a través del portal en línea, conferencias de padres y maestros, reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil (IEP y 504 para aquellos calificados) y comunicación continua con el maestro del aula.

3. Participación de las partes interesadas

Todos los miembros de la familia de Cielo Vista Charter (CVC), incluidos los maestros, padres, personal, estudiantes, administradores y miembros de la comunidad, trabajan en colaboración a través de un proceso compartido de toma de decisiones. Tenemos varios comités y grupos que participan en este proceso para incluir; Padres / Voluntarios de la Comunidad, Consejo Escolar, ELAC, PTG.

Para garantizar la participación de los interesados, la comunicación entre el hogar y la escuela refleja las necesidades de la comunidad escolar. Tenemos un sistema diverso de comunicación entre el hogar, la clase, la escuela y la comunidad para satisfacer las necesidades de todos los grupos mediante el uso de una variedad de tecnologías. La comunicación constante entre el hogar, la escuela y la comunidad debe reflejar las necesidades de la comunidad para una eficacia óptima. Como comunidad de Cielo Vista Charter, estamos comprometidos a que toda la comunicación que se envíe a casa se traducirá o interpretará para nuestros grupos de idiomas principales de acuerdo con la ley. La escuela siempre satisfará las necesidades de todos los padres y proporcionará servicios de traducción para idiomas adicionales cuando se solicite al menos 48 horas antes de un evento o reunión.

4. Tecnología para mejorar el aprendizaje

Cielo Vista Charter utilizará tecnología para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Los estudiantes integran la tecnología cuando colaboran con sus compañeros, crean presentaciones, publican sus escritos y comparten sus voces.

5. Educar al niño como un todo

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Cielo Vista Charter School se basa en el principio de que todos los estudiantes merecen una educación que vaya más allá de lo académico básico y se centre en educar al niño como un todo. Hemos establecido un enfoque en toda la escuela para construir un programa integrado que aborde las necesidades académicas y sociales y emocionales de los estudiantes.

El consejero también brinda lecciones apropiadas para su edad en el aula, como prevención del acoso escolar, prevención del suicidio y relaciones saludables. Si los estudiantes necesitan más servicios de salud emocional, los especialistas en salud mental pueden brindar asesoramiento personalizado.

Valoramos la inteligencia social y emocional de cada persona en la comunidad CVC, y nos esforzamos por un entorno inclusivo, respetuoso y emocionalmente seguro. Cada estudiante es un individuo que es importante para la comunidad escolar.

6. Entorno escolar y en el aula seguro

Como personal, supervisamos y nos esforzamos constantemente por proporcionar un entorno escolar social, emocional y físicamente seguro para toda la comunidad escolar. Para garantizar que se satisfagan las necesidades individuales, el tamaño de las clases se limita a un máximo de 25 estudiantes en jardín de infantes de transición, 26 estudiantes en jardín de infantes, 28 estudiantes de primero a quinto grado y 30 estudiantes en la escuela intermedia. Mientras haya financiación adicional próxima y Cielo Vista Charter sea fiscalmente solvente, el tamaño de la clase permanecerá limitado en los números indicados anteriormente. La Junta de la Carta se reserva el derecho de aumentar el tamaño de la clase para mantener la solvencia fiscal. Se puede hacer una excepción al límite para mantener la inscripción continua de un niño, para mantener juntos a los hermanos del área en la misma escuela y para acomodar al niño de un empleado de CVC.

Para abordar la seguridad del campus, utilizamos cámaras de seguridad y contamos con un oficial de seguridad a tiempo completo para monitorear el campus y promover la seguridad. Somos un campus cerrado que nos permite monitorear cualquier visitante en la escuela antes, durante y después del tiempo de instrucción. Por último, todo el personal y los estudiantes practican simulacros de incendios, terremotos, encierros, intrusos y tiradores activos.

Currículo propuesto y programas de instrucción

Cielo Vista Charter se compromete a proporcionar una educación de calidad basada en estándares que satisfaga las necesidades de todos los estudiantes. Tendremos un programa académico de día completo en TK y más minutos de instrucción que los requeridos por el estado por año en kindergarten hasta octavo grado. Se apoyarán varios estilos de aprendizaje en el aula.

Cielo Vista Charter ha elegido enfoques basados en la investigación y alineados con los Estándares Básicos Comunes de California. Se enumeran las estrategias para toda la escuela que se utilizarán de manera consistente en todas las aulas.

1. Los estándares de California están integrados en todas las materias básicas.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

2. Estrategias de instrucción culturalmente receptivas, incluida la alineación de los niveles de desarrollo del idioma inglés de los estudiantes del idioma inglés.
3. Análisis de datos para planificar y diferenciar la instrucción.
4. Aplicación del contenido en el mundo real, pensamiento del siglo XXI y habilidades de desarrollo de liderazgo
5. Preparación universitaria y profesional

1. Los estándares de California están integrados en todas las materias básicas.

CVC seguirá las estrategias de integración sugeridas en los Marcos de California para Matemáticas y Artes del Lenguaje. Utilizaremos libros de texto básicos comunes adoptados por el estado en materias básicas para jardín de infantes hasta octavo grado. Cada nivel de grado recibirá desarrollo profesional cuando se compran nuevas adopciones. Los maestros de CVC enseñan a los estándares de California.

2. Estrategias de instrucción culturalmente receptivas, incluida la alineación de los niveles de Desarrollo del Idioma Inglés para los Estudiantes del Idioma Inglés.

Las estrategias de instrucción pueden incluir; Instrucción SDAIE, aprendizaje práctico utilizando manipulativos, Desarrollo del idioma inglés integrado y designado para estudiantes del idioma inglés, según lo exigen los estándares del estado de California.

Todo el personal docente está altamente calificado y acreditado (es decir, multi-asignaturas, CLAD o BCLAD o SB 1969, así como capacitados en administración ELPAC y estrategias SDAIE) y deben cumplir con los requisitos del Distrito Escolar Unificado de Palm Spring.

3. Análisis de datos para planificar y diferenciar la instrucción

Las evaluaciones creadas por el maestro son una de las muchas evaluaciones para monitorear el rendimiento de los estudiantes. Estos puntos de referencia se desarrollan utilizando los planos de los estándares básicos comunes de California y los estándares de enfoque de objetivos para el dominio. Se hace hincapié en los DOK de nivel superior y se formatea para reflejar el SBAC con respuesta construida, respuesta selectiva y tareas de rendimiento. Esto se usa para la planificación, intervención y aceleración del maestro. Se otorgan puntos de referencia a todos los estudiantes de los grados TK-8.

Actividades de diferenciación implementadas para todos los estudiantes Los

maestros abordarán las necesidades de todos los estudiantes. Nuestra planificación de asistencia de monitoreo continuo puede incluir, pero no se limita a:

- Evaluaciones de referencia basadas en el sitio Evaluaciones basadas en
- estándares curriculares
- Una descripción de los elementos de evaluación Los
- PLC identificarán áreas específicas para mejorar en función de los resultados de la evaluación

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- Intervenciones - Enfoque de intervención piramidal 80% -15% -5% - (80% de intervención en el aula, 15% de retiro o después de la escuela, y 5% de educación especial).educativas

Las intervenciones pueden incluir, entre otras:

- instrucción diferenciada en clase en grupos pequeños o uno a uno
- Día escolar extendido para permitir más tiempo para la intervención en grupos flexibles
- Estrategias comprobadas para todos los estudiantes
- Supervisión y apoyo continuos por parte del director en cada salón de clase para monitorear la implementación de estrategias basadas en la investigación

Aprendices

del idioma inglés Todos los aprendices del idioma inglés son evaluados anualmente usando la evaluación adoptada por el estado para determinar su dominio del idioma. Se proporcionará instrucción integrada y designada a los estudiantes dentro del ambiente de clase regular usando una variedad de estrategias y materiales de instrucción.

Estudiantes de alto rendimiento y programa GATE

Todos los estudiantes de tercer grado son evaluados para determinar si califican para la instrucción de superdotados, de acuerdo con los requisitos del PSUSD. Cualquier estudiante así identificado recibirá instrucción diferenciada y enriquecedora por un maestro calificado. Una vez identificado, un estudiante permanece identificado como un estudiante GATE indefinidamente.

Los grados 6-8 pueden ofrecer cursos de honores de ELA, estudios sociales / historia en alineación con los estándares estatales comunes que incluyen estándares de preparación universitaria y profesional con más profundidad y complejidad.

Los grados 7 y 8 pueden optar por cursos de Matemática Acelerada en alineación con los Estándares Estatales Básicos Comunes, que incluyen los estándares de preparación universitaria y profesional a un ritmo acelerado.

La Educación Especial de

Carta de Cielo Vista funcionará como una "escuela pública del Distrito" para los propósitos de la sección 47646 del Código de Educación y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades ("IDEA") durante el término de esta carta. Las funciones y responsabilidades respectivas de las partes se detallarán en un Memorando de Entendimiento de Educación Especial detallado. El Distrito retendrá todos los fondos de educación especial generados por la inscripción de CVC. CVC pagará su parte equitativa de los costos de educación especial no financiados del Distrito (es decir, usurpación).

El Distrito determinará cómo se proporcionarán la educación especial y los servicios relacionados. CVC acepta cumplir con la política y práctica del Distrito con respecto a la provisión de educación especial y servicios relacionados. CVC apoyará la implementación de educación especial y servicios relacionados por parte del Distrito y pondrá a disposición instalaciones para todos los programas de manera consistente con la necesidad del Distrito de proporcionar servicios a todos los estudiantes elegibles. CVC no participará en prácticas de

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

admisión discriminatorias. CVC no puede participar en prácticas formales o informales que denieguen el acceso a estudiantes con necesidades excepcionales, ni "referirán" o "aconsejaran" a dichos estudiantes.

El Distrito implementará todos los aspectos del procedimiento uniforme de queja para educación especial. El Distrito deberá, cuando sea necesario, iniciar y perseguir las audiencias de proceso debido y las reclamaciones según sea necesario para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables. Si un padre o tutor persigue un reclamo de debido proceso, el Distrito deberá, con la cooperación del CVC, preparar su defensa y / o buscar un acuerdo.

Cielo Vista Charter cumplirá con todas las leyes estatales y federales aplicables al servicio de estudiantes con discapacidades, incluidas, entre otras, la sección 504 de la *Ley de Rehabilitación* ("Sección 504"), la *Ley de Estadounidenses con Discapacidades* ("ADA") y la IDEA.

Cielo Vista Charter acuerda adherirse a las políticas, procedimientos y requisitos del Plan Local de Educación Especial aplicable en el cual el CVC opera con fines de educación especial como escuela pública del Distrito o como LEA.

Los especialistas en educación especial de Cielo Vista trabajarán estrechamente y colaborarán con el maestro de educación general y otros especialistas (como terapeutas del habla o terapeutas ocupacionales) para crear un ambiente más inclusivo y menos restrictivo para los estudiantes con servicios de educación especial.

La Sección 504 / ADA

CVC será el único responsable de su cumplimiento con la Sección 504 y la ADA y deberá cumplir con la política y práctica del Distrito. Todas las instalaciones de la escuela serán accesibles para todos los estudiantes con discapacidades de acuerdo con la ADA.

Estudiantes económicamente desfavorecidos

Se utilizan una multitud de recursos para apoyar a los estudiantes económicamente desfavorecidos. Las familias completan las consultas de salud y las tarjetas de emergencia, si se identifica un déficit, se inician las derivaciones y los seguimientos. La información escrita se envía a casa en paquetes durante la primera semana de clases, incluido el folleto del seguro médico y los paquetes de almuerzo gratuitos o de precio reducido. Los estudiantes, que pueden calificar para almuerzo gratis / reducido y / o atención médica, recibirán un formulario de solicitud de almuerzo para completar para recibir los servicios. Además, la información en línea sobre los servicios de apoyo se comunica mediante el uso del sitio web de la escuela.

5. Real world application of content, 21st century thinking skills, & leadership development skills

CVC will utilize instructional methodologies that encourage students to learn and apply knowledge and skills through real-world experiences which allow for deeper learning in-context and for the development of important leadership skills.

6. College & Career Readiness

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Students will have access to character and leadership development lessons which will ensure effective habits for college and career readiness.

INSTRUCTIONAL MATERIALS:

Cielo Vista Charter will adopt textbooks that are either on the state approved matrix or follow the adoption procedures for materials that best meet the needs of students and reflect the rigor of state standards.

ELEMENTO 2: Resultados mensurables de los estudiantes

Ley: aplicable "Los resultados medibles de los alumnos identificados para su uso por la escuela autónoma. 'Resultados de los alumnos', para los fines de esta parte, significa la medida en que todos los alumnos de la escuela autónoma demuestran que han alcanzado las habilidades, el conocimiento y las actitudes especificadas como metas en el programa educativo de la escuela autónoma. Los resultados de los alumnos incluirán resultados que aborden los aumentos en el rendimiento académico de los alumnos, tanto en toda la escuela como para todos los grupos de alumnos atendidos por la escuela autónoma, tal como ese término se define en el subpárrafo (B) del párrafo (3) de la subdivisión (a) de la Sección 47607. Los resultados de los alumnos se alinearán con las prioridades estatales, como se describe en la subdivisión (d) de la Sección 52060, que se aplican a los niveles de grado atendidos, o la naturaleza del programa operado, por la escuela autónoma ". Código de Educación Sección 47605 (b) (5) (B).

A. Metas del resultado de la Carta de

conformidad con las Secciones del Código de Educación 47605 (b) (5) (A) (ii) y 47605 (b) (5) (B), las metas anuales de la Escuela Charter, acciones y resultados medibles, tanto en toda la escuela como para cada grupo de alumnos, que abordan y se alinean con las Ocho Prioridades del Estado como se describe en la Sección 52060 (d) del Código de Educación, se puede encontrar en el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) aprobado por la Junta de Gobierno actual. (Ver Apéndice #)

Los estudiantes de la Escuela Charter Cielo Vista son evaluados diariamente para ver si demuestran habilidades, conocimientos y actitudes de acuerdo con los objetivos específicos del programa educativo en CVC. Se evaluarán y analizarán una variedad de resultados con el propósito de determinar la ubicación de los estudiantes, la innovación curricular, las estrategias de instrucción y las políticas escolares.

Las habilidades deseadas, el conocimiento y las actitudes que buscamos desarrollar son una consecuencia natural de nuestra visión compartida de iluminar el amor por el aprendizaje. Estas metas de conocimiento incluyen lo siguiente:

- Habilidades de liderazgo del siglo XXI
- Ciudadanos interesados y preocupados
- Solucionadores de problemas tecnológicamente competentes con la capacidad de pensar de manera lógica, creativa
- y crítica Lectores competentes y críticos

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- Excelencia académica en materias básicas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias
- Estándares de excelencia en educación física, bellas artes y música
- Aprendizajes de Vida

de por Métodos de evaluación

En cada nivel de grado, se han establecido conocimientos, habilidades y actitudes específicas para determinar la preparación de un niño para pasar al siguiente nivel de grado. La escuela, en su ciclo continuo de planificación, implementación y evaluación, continuará enfocándose en aplicar las experiencias escolares a la aplicación de la vida real. Cielo Vista Charter se asegurará de que su contenido y estándares de rendimiento cumplan o superen los desarrollados por el Estado de California o el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

Los métodos para evaluar el progreso de cada estudiante individual hacia el cumplimiento de los Estándares del Estado, así como los objetivos de perseguir la excelencia académica y la responsabilidad social como ciudadanos globales variarán en estilo y complejidad según el nivel de grado y el área temática. Se utilizarán evaluaciones subjetivas y objetivas. La excelencia será modelada y alentada en todos los aspectos de nuestra comunidad escolar. Cielo Vista Charter School evaluará y evaluará el dominio de los estudiantes de los Estándares del Estado con una variedad de herramientas, tales como pruebas ELPAC, pruebas CAASPP / SBAC, evaluaciones y proyectos creados por maestros. Con la implementación de nuestro programa de liderazgo, se alentará a los estudiantes a autoevaluarse y establecer objetivos de acuerdo con sus necesidades individuales.

Usos e informes de datos

El tiempo de colaboración se utilizará para impulsar las decisiones del plan de estudios y mantener la paridad en la educación de todos los estudiantes. El personal de la escuela usará constantemente datos de múltiples dispositivos para evaluar el rendimiento de los estudiantes. Los puntajes de las pruebas estatales (CAASPP / SBAC) se usarán para determinar la ubicación apropiada en la clase. Los maestros colaborarán en áreas temáticas y equipos de nivel de grado para diseñar planes de estudio y evaluaciones colaborativas. Un enfoque para el tiempo de colaboración será determinar los ajustes al plan de estudios para satisfacer las necesidades del rango de la población estudiantil.

Hemos establecido estándares académicos de excelencia en cada nivel de grado. Los resultados de los alumnos abarcan las siguientes áreas temáticas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias, bellas artes, educación física, habilidades de comunicación y liderazgo, y tecnología. Cielo Vista Charter se asegurará de que su contenido y estándares de rendimiento cumplan o superen los desarrollados por el Estado de California o el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

Los estudiantes que no cumplan con los estándares de nivel de grado serán referidos a un equipo de apoyo estudiantil o para una evaluación, según corresponda. Los estudiantes recibirán apoyo e intervención y / u otros servicios que se requieran. La responsabilidad será responsabilidad de la tríada de estudiantes, padres y maestros.

Progreso de rendimiento académico La

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Escuela Charter Cielo Vista continuará cumpliendo con su Progreso de rendimiento académico anual para lograr la excelencia académica.

Los objetivos del Tablero:

NUESTRO ENLACE DEL TABLERO DE CONTROL

<https://www.caschooldashboard.org/reports/33671736032411/2018>

Antes de que los estudiantes abandonen Cielo Vista Charter, nos esforzamos por enseñarles las habilidades para convertirse en:

- Pensadores globales
- Líderes responsables
- Solucionadores de problemas
- Académicamente resistente
- Comunicadores competentes
- Competente en el uso de la tecnología
- Motivado y organizado
- Lectores seguros y Ciudadanos amables y tolerantes exitosos
- Preparados para el éxito en la escuela secundaria con el objetivo final de éxito en la universidad y la carrera

ELEMENTO 3: Método por el cual

Ley: se medirán los resultados de los estudiantes aplicable "Se debe medir el método por el cual los estudiantes progresan en el cumplimiento de esos resultados. En la medida de lo posible, el método para medir los resultados de los alumnos según las prioridades estatales debe ser coherente con la forma en que se informa la información en un informe de responsabilidad escolar. "Código de Educación § 47605 (b) (5) (C).

Los métodos para evaluar el progreso de un estudiante en el cumplimiento de los objetivos de Cielo Vista Charter variarán según la materia y el nivel de grado de los estudiantes. Se utilizarán evaluaciones objetivas y subjetivas. La excelencia debe ser modelada y alentada.

El progreso del estudiante se evaluará a través de una variedad de medios que pueden incluir, entre otros, evaluaciones tales como:

- evaluaciones auténticas / carteras
- de estudiantes Observación del desempeño del estudiante por parte del maestro
- Evaluaciones de referencia creadas por el maestro
- Objetivos del Plan de Educación Individual (IEP)
- Monitoreo continuo del estudiante y comunicación con los padres utilizando informes de progreso, comunicación por teléfono, comunicación por correo electrónico, conferencias de padres / maestros, conferencias familiares
- 40 recursos para el desarrollo

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- Resultados de la encuesta panorámica
- Pruebas con criterios de referencia Pruebas
- obligatorias estatales para estudiantes de habla hispana matriculados por menos de 12 meses

Estudiantes que no alcanzan el nivel de grado los estándares pueden ser referidos a SST (Equipo de Éxito del Estudiante). A los estudiantes se les ofrecerá apoyo e intervenciones de nivel 2 o nivel 3, y / o tutoría. En la medida en que un estudiante pueda calificar para servicios de educación especial, los estudiantes serán referidos para evaluación de conformidad con la ley estatal y federal.

La escuela autónoma cumplirá con todos los estándares estatales y realizará las evaluaciones de los alumnos requeridas de conformidad con la sección 60605 del Código de Educación y cualquier otro estándar estatal autorizado en estatutos o evaluaciones de alumnos aplicables a alumnos en escuelas públicas no autónomas.

ELEMENTO 4:

Ley de gobierno: “La estructura de gobierno de la escuela, que incluye, entre otros, el proceso que debe seguir la escuela para garantizar la participación de los padres”. Código de Educación § 47605 (b) (5) (D).

4.1 Estatus legal La

Escuela Charter Cielo Vista (“CVC” o “Escuela Charter”) es una escuela charter pública dentro del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (“PSUSD” o “Distrito”). El CVC se regirá de conformidad con los Estatutos adoptados por la Junta de Gobierno de CVC (“la Junta”), modificada posteriormente de vez en cuando y que se mantendrá de conformidad con esta carta y los requisitos de la Ley Brown, Código de Gobierno 1090 y la Ley de Reforma Política de California.

Plan de contingencia para la nueva gobernanza 2019 - 2024

Sección I. Número

La Junta de CVC será de siete (7) miembros. Cada posición de la Junta tendrá un (1) voto.

Sección II Los miembros de

Cielo Vista Charter se regirán por la Junta de Gobierno de CVC que consta de dos (2) miembros certificados de Cielo Vista, dos (2) miembros clasificados de Cielo Vista, dos (2) miembros padres de Cielo Vista y un (1) miembro de la comunidad designado por la Junta con la posibilidad de un miembro actual de la junta del PSUSD, o miembro de la comunidad con interés en la educación. Todos los miembros de la Junta serán miembros con derecho a voto. Los miembros adicionales sin derecho a voto pueden ser seleccionados para la Junta de CVC deben incluir a los padres y miembros de la comunidad. Los asesores sin derecho de voto que deben asistir a las reuniones de la junta directiva serán todos los administradores y técnicos contables de CVC.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Sección III Requisitos de elegibilidad Los

- nominados para la membresía de la Junta de Gobierno no pueden estar relacionados con ningún otro nominado o miembro de la Junta, es decir, matrimonio, hermanos, padres, abuelos.
- Los padres nominados deben tener un hijo que asista a CVC durante la duración de su mandato completo.
- Los padres nominados no pueden ser empleados por CVC o PSUSD. Los nominados no pueden ser, o estar relacionados con un empleado actual de la escuela charter y / o un empleado de PSUSD.
- Los nominados de maestros con niños actualmente inscritos en CVC pueden servir como Representantes de Maestros, pero no como Representantes de Padres.
- El miembro de la comunidad que es designado por la junta directiva de CVC debe tener una conexión con el área de CVC y ayudar a promover la misión de proporcionar un ambiente seguro y acogedor para lograr la excelencia académica, la administración ambiental y la responsabilidad social. El miembro de la comunidad no puede ser empleado por CVC o PSUSD o estar relacionado con un empleado actual de la escuela autónoma y / o empleado del distrito.

Sección IV Términos del cargo, elección y nombramiento de miembros de la comunidad

La duración del servicio para un puesto en la Junta de CVC será de dos años escolares del 1 de julio al 30 de junio.

Todos los miembros de la junta serán elegidos por períodos de dos años. Para la junta inicial, el presidente de la junta, el vicepresidente y el secretario servirán por un período de tres años. Esto asegurará que las elecciones futuras se escalonan. Un miembro de la junta puede servir un máximo de dos mandatos consecutivos. Después de que se cumplan los dos períodos, pueden postularse para la reelección después de dos años.

Un miembro de la junta, que ha sido designado por la junta para servir un término no vencido, servirá hasta la próxima elección de la junta. En ese momento, el miembro designado puede postularse para su puesto si desea continuar con el servicio. Los términos del cargo comenzarán en la fecha de una reunión de la Junta de junio.

Ningún individuo recibirá un salario u otra compensación por los servicios prestados como miembro de la Junta.

Los estatutos de la Junta de CVC regirán su existencia. Una copia de estos estatutos está disponible en la Escuela Charter. Tras la elección y el nombramiento de la nueva Junta de CVC, los miembros crearán y establecerán nuevos Estatutos que gobiernan los Estatutos de Cielo Vista. Después de que se adopten los estatutos iniciales, cualquier cambio en los Estatutos de la Junta de Gobierno de CVC debe compartirse con las partes interesadas 30 días antes de una votación. Las partes interesadas deben comunicar cualquier inquietud por escrito a la junta.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

selección de la cvc gobierno

Los puestos de Junta Abierta se anunciarán al personal y a los padres antes del 1 de abril de cada año. Cualquier persona elegible puede denominarse a sí misma. Se distribuirá una carta de Llamado al Servicio a los padres y al personal actual para llenar las vacantes de la Junta de Gobierno.

Una biografía escrita de cada nominado debe enviarse a la oficina dentro de los 10 días posteriores a la fecha de envío de la carta de Llamado a Servir con las elecciones a seguir. Las elecciones se llevarán a cabo antes del final de cada año escolar. El nombre y la biografía de cada nominado estarán en cada boleta. Las elecciones deben completarse antes del 1 de mayo de cada año.

En caso de que la llamada a servir no cubra los puestos, el Consejo de CVC nombrará dichos puestos no cubiertos de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

La Electoral

Administración Supervisará el proceso de votación para garantizar su integridad y mantener la seguridad de las papeletas. La

elección de los padres representantes a la Junta se realizará por votación. Los nombres y biografías de todos los padres nominados se escribirán en inglés y español. Estos serán enviados a todas las familias con estudiantes que asisten a CVC ese año electoral. La votación tendrá lugar en el campus de CVC; Un voto por familia. Las elecciones deben completarse antes del 1 de mayo de cada año.

Los miembros de la Junta certificados y clasificados serán elegidos únicamente por los empleados de CVC. Las elecciones deben completarse antes del 1 de mayo de cada año.

El nombramiento del miembro de la Comunidad será nominado y votado por la Junta de CVC. Después de la reunión inicial de la Junta recientemente elegida, se considerarán las nominaciones para miembros de la comunidad y se votará a un miembro en la Reunión de la Junta de noviembre. Este proceso se llevará a cabo en el otoño cada dos años, a menos que el miembro de la comunidad renuncie o termine antes del final del período. En este caso, la Junta nominará y nombrará un nuevo miembro de la comunidad dentro de los dos meses posteriores a la apertura.

Terminación, renuncia y vacantes

Se le puede pedir a un miembro del Consejo que renuncie o se le puede despedir de la Junta si durante su mandato:

- Un miembro se pierde tres reuniones consecutivas de la Junta sin especiales aprobada por la Junta
excepción de circunstancias.
- Un miembro padre se convierte en empleado de CVC o del distrito.
- Un miembro padre ya no tiene un hijo presente en CVC.
- Se determina que un miembro ha participado en un acto de mala conducta según lo determine la junta directiva de CVC. Si esto ocurre, PSUSD será notificado.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Llenar vacantes

El comité de nominaciones puede llenar vacantes cuando lo considere conveniente. Si el número de miembros cayera por debajo de siete (7), el comité de nominaciones actuaría para llenar la vacante hasta la próxima elección.

El comité de nominaciones existe y está listo para actuar en todo momento. El comité de nominaciones consiste en dos (2) maestros y dos (2) padres seleccionados por el director.

Quórum

La mayoría de los miembros de la junta de gobierno actualmente en el cargo (pero no menos de cuatro) constituye un quórum de la junta para la transacción de negocios.

CVC tendrá autonomía sobre su presupuesto y gastos. CVC será responsable de preparar los estados financieros e informes, incluidos, entre otros, su presupuesto operativo, los costos iniciales y el flujo de caja. CVC será responsable de todos los servicios administrativos, incluidos, entre otros, los servicios de nómina del personal, los servicios de tecnología de la información y los servicios de la sala de correo. CVC puede contratar con el Distrito para comprar servicios de preparación financiera, servicios administrativos y otros servicios del PSUSD a través de un memorando de entendimiento por escrito.

A. Proceso de toma de decisiones

La Junta de CVC tomará decisiones, en las cuales los interesados de la escuela están representados, la Junta está diseñada para:

1. Asegurar que las decisiones con respecto a las políticas y prácticas implementadas en CVC se centren en lograr los resultados educativos de los estudiantes descritos en la petición;
2. Involucrar a los miembros del personal en el desarrollo del programa educativo;
3. Incluir padres, miembros de la comunidad y personal de la escuela como socios activos; y
4. Garantizar que las partes interesadas modelen una cultura escolar colaborativa y de consenso.

El modelo CVC de toma de decisiones será de naturaleza colaborativa. Esto significa que el director, subdirector (es), padres y maestros trabajarán juntos, con la Junta de CVC teniendo la última palabra. La Junta de CVC revisará el programa académico de la Escuela Charter y brindará apoyo para lograr los objetivos a corto y largo plazo establecidos por la escuela.

B. Obligaciones de la Junta CVC La Junta

inaugural de CVC será nombrada por los miembros fundadores y el director para comenzar el año escolar. Su selección se basará en su participación activa pasada y presente en la comunidad. Servirán por un período de dos (2) o tres (3) años. Dos (2) miembros servirán dos (2) años y tres (3) miembros servirán tres (3) años para proporcionar y mantener la continuidad y una transición

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

sin problemas entre las elecciones de la junta. Los procedimientos de elección futuros de los nuevos miembros de la Junta de CVC serán los establecidos y definidos en los estatutos de CVC. Los miembros de la Junta de CVC no pueden formar parte de la junta si actualmente están empleados en CVC en cualquier capacidad. Los miembros de la junta sólo pueden cumplir dos mandatos consecutivos. Los miembros de la Junta de CVC serán elegidos cada dos años en la última reunión del año escolar. La Junta de CVC elegirá a los siguientes oficiales, Presidente, Secretario y Tesorero, en su primera reunión del próximo año escolar.

⇒ Los puestos de la Junta serán Presidente, Vicepresidente y Secretario de acuerdo con los estatutos de la Junta.

Los deberes de la Junta de CVC incluyen los siguientes:de la Junta.

- Reunirse mensualmente o según sea necesario.
- Seleccionar un presidente, vicepresidente y secretario
- Promover, proteger y guiar la misión y visión de la Escuela Charter;
- Revise el programa académico, el plan de estudios de la Escuela Charter y brinde apoyo a los maestros y al director para lograr las metas a corto y largo plazo;
- Recibir informes directamente del Director de CVC sobre el funcionamiento total de la escuela, incluidos, entre otros, presupuesto, plan de estudios, actividades, datos de rendimiento estudiantil y renovación de contratos del personal;
- Monitorear el presupuesto anual;
- Desarrollar y modificar los estatutos de la Junta de CVC de acuerdo con los procedimientos escritos en la petición;
- Participar en la resolución de disputas y los procedimientos de queja, cuando sea necesario;
- Monitorear auditorías fiscales anuales e informes de desempeño; presentado por el director y gerente comercial;
- Desarrollar enmiendas a los estatutos propuestas, sujetas a la aprobación de la autoridad de fletamento;
- Aprobar contratos con PSUSD y terceros;
- La Junta aprobará o negará todos los contratos para los programas propuestos para después de la escuela de proveedores externos;
- Cumplir con la Ley Ralph M. Brown y recibir capacitación anual sobre el cumplimiento de la Ley Brown;
- Procesar las quejas de los padres de acuerdo con la Sección 7 de la petición;
- La junta de CVC es responsable de aprobar la contratación y el despido de todos los empleados en los estatutos de CVC.

⇒ Lo anterior se evidencia por minutos y agenda en Board Docs, accesibles al público en el sitio web de nuestra escuela.

D. Participación de los padres

La escuela chárter reconoce el papel de los padres como los principales educadores de sus hijos. Un objetivo de CVC es empoderar a los padres como socios educativos. La participación de los padres en la escuela influye en el desarrollo de la escuela total y sus componentes. Los padres

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

tienen la oportunidad de participar en una variedad de formas significativas en el sitio escolar y su presencia en el campus y ayudar a los maestros en el aula es importante. Los padres que deseen ser voluntarios completarán anualmente una solicitud de voluntariado. Cualquier padre que desee ir a una excursión o estar con un niño que no esté bajo la supervisión directa de un empleado de la escuela cumplirá con AB 346.

Los padres pueden participar de varias maneras, que incluyen, entre otras:

- Unirse a la Organización de Padres y Maestros (PTG)
- Asistir a las Noches de Padres
- Miembros del comité de ELAC
- Asistir a las
- actividades de toda la escuela
- Servir en la Junta de Gobierno
- Asistir a las reuniones mensuales de la Junta de Gobierno
- Voluntario en el aula
- Voluntario en excursiones
- Ayuda con recaudación de fondos anuales

E. Cumplimiento de las leyes aplicables

Como escuela autónoma pública, CVC cumplirá con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas federales, estatales y locales que sean aplicables a las escuelas autónomas de California, incluidas aquellas relacionado con la zonificación, ocupación, construcción, salud y seguridad.

CVC no será sectario en sus programas, políticas de admisión, prácticas de empleo y todas las demás operaciones. CVC no cobrará matrícula. CVC no discriminar a ningún estudiante por motivos de discapacidad, género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra característica contenida en la definición de crímenes de odio establecidos en la sección 422.55 del Código Penal.

CVC se adherirá a la Ley de Reforma Política (Código de Gobierno sección 81000, y siguientes) y adoptará y promulgará un código de conflicto de intereses que incorpore por referencia el código de conflicto de intereses estándar de la Comisión de Prácticas Políticas Justas en 2 CCR sección 18730.

CVC deberá asegurar en sus Estatutos corporativos que un representante de la Junta de CVC esté reservado para un padre de un estudiante que actualmente asiste a una escuela autónoma operada por CVC, sujeto a cualquier otra limitación establecida en los Estatutos de CVC.

Según los términos de esta Carta y la ley aplicable, la Escuela Chárter está obligada a cumplir con los requisitos de la Sección 1090 y siguientes del Código de Gobierno, la Ley de Reforma Política, la Ley Brown y la Ley de Registros Públicos de California. En el caso de que las leyes / normas / disposiciones del Código de Gobierno Sección 1090 y siguientes. y la Ley de Reforma Política de 1974 permite una acción o un medio para tomar medidas que están restringidas o prohibidas por las otras leyes / normas / disposiciones del estatuto de conflicto de intereses, la ley / norma / disposición más restrictiva controlará.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

CVC responderá de inmediato a todas las consultas razonables, incluidas, entre otras, las consultas relacionadas con sus registros financieros, de su autoridad de fletamento, la oficina de educación del condado que tiene jurisdicción sobre la autoridad de flete de la escuela o del Superintendente de Instrucción Pública y deberá consultar con la autoridad de fletamento, la oficina de educación del condado o el Superintendente de Instrucción Pública con respecto a cualquier consulta.

Como autoridad de fletamento, la junta de CVC acordó enviar a PSUSD un informe financiero anual. La junta de CVC será responsable de garantizar que CVC cumpla con todos los informes requeridos por las escuelas charter por ley, monitoreando la condición fiscal de CVC e iniciando el proceso de revocación cuando sea apropiado. CVC será el empleador de las escuelas públicas de los empleados de la Escuela Chárter a los efectos de la Ley de Relaciones Laborales de Educación ("EERA"), CVC tendrá la máxima autoridad para tomar decisiones con respecto a la contratación, evaluación y liberación de los empleados. Si no se puede llegar a un acuerdo sobre cualquier tema, la junta de CVC tendrá toda la autoridad. En el caso de que PSUSD revoque el estatuto de CVC, la escuela autónoma se reservará el derecho de solicitar al condado u otra entidad aprobada por el estado la aprobación para actuar como escuela autónoma.

⇒ Esto se puede evidenciar con las actas y agendas de la Junta.

⇒ Los alumnos y los padres / tutores tienen derecho a que su información personal y la información del directorio se excluyan de las actas de la junta directiva, excepto según lo exija la orden judicial o la ley federal. Esta información incluye nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, campo de estudio, participación en actividades / deportes, peso / altura, fechas de asistencia, títulos y premios, y la escuela más reciente a la que asistió y cualquier otra información designada por la escuela charter como información de directorio.

ELEMENTO 5: Calificaciones de los empleados

Ley aplicable: "Las calificaciones que deben cumplir las personas que deben ser empleadas por la escuela". Código de Educación § 47605 (b) (5) (E).

A. Código de profesionalidad

Los miembros del personal de Cielo Vista Charter serán un grupo dedicado de profesionales que están sujetos a una filosofía común y creen que todos los niños pueden aprender. Los miembros del personal de CVC se comprometen activamente a trabajar juntos y a garantizar que se cumpla nuestra misión y visión. El personal será proactivo en la planificación, implementación y evaluación del programa de instrucción y operación de la escuela. Serán responsables del crecimiento académico y social de los estudiantes, y cumplirán con todos los deberes y responsabilidades requeridos.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Todos los miembros del personal de CVC creen en un modelo de mentalidad de crecimiento que demuestra que todos los niños pueden ser aprendices exitosos, y que el fracaso no es una opción. Para hacer realidad esta creencia, CVC ofrecerá una amplia variedad de oportunidades y experiencias educativas. El profesional que trabaja aquí:

- se comprometió con su trabajo y la misión y la visión de la escuela
- se conectarán con los estudiantes para
- ser entrenados a fin de crecer como profesionales y
- ser colaborativos para compartir las mejores prácticas y
- demostrar un carácter que merece un papel modelo
- sea un líder en varias capacidades para ayudar a mover la escuela en una dirección positiva

B. Calificaciones de los empleados

Todas las contrataciones para CVC seguirán las políticas de PSUSD para reclutamiento y contratación, incluidas las verificaciones de salud y antecedentes, y los acuerdos de negociación colectiva, según corresponda.

Todos los empleados certificados, clasificados y cualquier otro empleado no administrativo serán entrevistados y seleccionados por un panel de entrevistas de CVC. Este panel estará compuesto por al menos un administrador y al menos un empleado calificado o certificado. Todas las decisiones de empleo serán aprobadas por la Junta de Gobierno de CVC.

Calificaciones de maestros / empleados certificados

Todos los maestros de CVC deberán tener una credencial de enseñanza de California equivalente a la que se requeriría en cualquier otra escuela pública de California. Los maestros enseñarán dentro de sus autorizaciones de credenciales. Todos los maestros deberán tener su certificación CLAD o completarla dentro de dos (2) años.

Calificaciones del personal no instructivo / empleados clasificados

Todo el personal no instructivo poseerá la experiencia y los conocimientos adecuados para su puesto dentro de la escuela. Los empleados clasificados compartirán el cumplimiento de la escuela de los objetivos de la visión y misión de CVC. Los empleados cumplirán o excederán los criterios descritos en la descripción del trabajo.

Calificaciones de todos los puestos que no sean certificados, administrativos y clasificados

Estos empleados compartirán la filosofía de la escuela, poseerán un título de secundaria o un GED, aprobarán un requisito de verificación de salud y antecedentes para el puesto y demostrarán un conocimiento profundo en su área de experiencia

Calificaciones del director y subdirector (es)

El director de CVC debe tener una credencial de enseñanza del estado de California, credencial administrativa del estado de California y una maestría. El director debe tener un conocimiento profundo del currículo y las técnicas de instrucción a nivel de primaria y secundaria. El director debe tener una visión clara de lo que constituye un estudiante bien educado. El director debe

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

exhibir las habilidades de liderazgo y facilitación necesarias para trabajar en un modelo de toma de decisiones colaborativo y descentralizado. El director será evaluado por los Servicios Educativos de PSUSD.

El director y / o subdirector (cuando los fondos permiten el empleo del subdirector) administra la operación diaria del programa de instrucción y el personal. Basado en el aporte del personal, los padres y los miembros de la comunidad, la Junta de CVC tomará todas las decisiones finales sobre la contratación y el despido de todo el personal.

Deberes de los empleados deberes de Principales Liderazgo instructivo

- Capacidad para articular los estatutos de la escuela al público
- Compasivo en las relaciones con los interesados de la escuela, firme en el avance de la agenda de la escuela
- Conocimiento y capacidad para llevar a cabo la estructura financiera y las necesidades de gestión de una escuela autónoma.
- Experiencia en un entorno multi-cultural se requería
- Proven dirección de la organización.
- Comprensión profunda del plan de estudios actual y cambiante, los estándares y las estrategias de enseñanza para facilitar, modelar y enseñar al personal.
- Evaluar al personal certificado y clasificado, incluida la orientación y capacitación para preparar al personal para la evaluación de todos los maestros; recomendar acciones apropiadas en casos de desempeño deficiente.
- Asignar, supervisar y evaluar personal paraprofesional y maestros sustitutos; Ayuda a supervisar a los voluntarios apropiados.
- Desarrollar el programa maestro de la escuela, que incluye tareas de salón, tareas de maestros, sistema de procesamiento de alumnos / datos y organización escolar.
- Apoyar el uso más efectivo de instalaciones, terrenos, equipos y materiales, incluyendo biblioteca, programa de seguridad, libros de texto y programa de tecnología.
- Consulte con alumnos, maestros, agentes de la ley y agencias públicas o representantes de grupos para resolver problemas académicos, de asistencia y de comportamiento de los alumnos.
- Consulte con organizaciones comunitarias para examinar programas que promuevan el programa escolar.
- Apoyar y mantener una organización administrativa escolar efectiva con líneas claras de responsabilidad y con la delegación de autoridad necesaria, identificar y alentar a los maestros y el potencial de liderazgo.
- Realice observaciones frecuentes en el aula de empleados certificados, tanto formales como informales, así como observaciones planificadas que se centren en los componentes de lecciones efectivas para fines de evaluación.
- Ejecute las tareas relacionadas cómo se asignaron.

Procedimiento de selección del director

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- CVC ha elegido contratar los servicios de Recursos Humanos del PSUSD para preseleccionar a los solicitantes y descalificar a aquellos que no cumplen con los requisitos. CVC permite la opción de contratar a una empresa externa para realizar una evaluación previa.
- El Comité de Contratación del Director examinará a los solicitantes recibidos del PSUSD o de una agencia externa y limitará a los solicitantes para determinar las entrevistas de la primera ronda.
- Después de las entrevistas de la primera ronda, los solicitantes se clasifican según la proximidad de cada candidato a las preguntas de la entrevista.
- Si es necesario cuando el Comité Principal de Contratación no puede alcanzar un consenso, se llevarán a cabo dos entrevistas redondas y dos miembros de la Junta de CVC participarán en las entrevistas para ayudar a alcanzar el consenso.
- El Superintendente del PSUSD puede recomendar a favor o en contra del candidato a Director de la Junta de CVC, pero la Junta de CVC tiene todos los derechos finales sobre la decisión.

Comité de contratación del director: el comité estará compuesto por:

- Tres empleados clasificados
- Tres empleados
- certificados Presidente de la PISTA
- Un padre que actualmente sirve en la Junta de Gobierno del CVC

Deberes del subdirector

A medida que haya fondos disponibles, se puede contratar a un subdirector. El subdirector estará bajo la supervisión directa del director de CVC. El subdirector será responsable de la planificación, organización e implementación de una amplia variedad de funciones que podrían incluir asistencia, disciplina, evaluación del personal, programas en servicio, servicios de asesoramiento, intramuros, etc. El subdirector será miembro del equipo administrativo y tendrá la oportunidad de trabajar en colaboración para asumir responsabilidades específicas según lo determine el director.

Deberes

- de los docentes Conscientes y sensibles a los estándares de enseñanza profesional.
- Capacidad para comunicarse con los padres y ver a los padres como un recurso.
- Poseer buenas habilidades de organización.
- Un jugador de equipo trabajará en colaboración y planificará con sus compañeros para apoyar el logro estudiantil y el alto rendimiento académico.
- Abierto a opiniones y comentarios sobre crecimiento profesional y desempeño.
- Siga las políticas, los procedimientos y los mandatos que respaldan las metas y objetivos descritos por la carta y el estado.
- Promueve y apoya el multiculturalismo.
- Abierto y receptivo a la participación de padres, voluntarios y la comunidad en general.
- Aliente al personal, los niños y los padres a crecer y aprender dentro de la comunidad escolar y establecer altas expectativas.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- Dispuesto a capacitar y recibir capacitación del personal en todas las habilidades necesarias para mejorar el rendimiento estudiantil.
- Dispuesto a apoyar la misión y visión de la escuela.
- Conocimiento de prácticas de enseñanza efectivas con diversas poblaciones estudiantiles.
- Conocimiento de enseñanza efectiva.-estrategias y prácticas básicas comunes.
- La familiaridad o la voluntad de recibir capacitación en la secuencia curricular y los estilos de aprendizaje de las escuelas
- Muestran las cualidades de un maestro efectivo.
- Desarrolle planes de lecciones basados en datos y materiales de instrucción para proporcionar instrucción individualizada y en grupos pequeños para adaptar las necesidades curriculares de cada alumno.
- Demostrar la capacidad de trabajar como colegas. Como personal, formaremos y trabajaremos como una Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) para maximizar el rendimiento estudiantil. El aprendizaje de los estudiantes es el foco de toda colaboración y desarrollo del personal. Los maestros deben poder trabajar en equipo con otros profesores, estudiantes y padres;
- Proporcionar liderazgo para la escuela. Iniciar propuestas, ampliar las oportunidades para que la escuela cumpla sus objetivos e inspirar a otros a trabajar hacia altos estándares es una parte esencial de ser maestro.

Técnico de contabilidad II

El Gerente de negocios debe tener la capacidad de desarrollar, preparar y distribuir todos los presupuestos tentativos y finales en apoyo de los ingresos, las operaciones del programa; supervisar el monitoreo de los gastos de la escuela para cumplir con el presupuesto, los requisitos de contabilidad del estado, las pautas de gastos de la agencia otorgante y las regulaciones estatales / federales; conducir, analizar e informar los hallazgos y recomendaciones de los principales estudios presupuestarios, y controlar las actividades asociadas con los programas de generación de ingresos. La persona debe ser experta en el desempeño de funciones relacionadas con la contabilidad de fondos; ayudar con la planificación, instalación y mantenimiento de un sistema de gestión financiera; dirigir el trabajo del personal asignado. Él / ella debe establecer un trabajo positivo efectivo y continuo del personal asignado. Debe establecer una comunicación positiva efectiva y continua con los administradores escolares, el departamento de finanzas del distrito, los representantes de las agencias del condado, estatales y federales y otros para obtener información presupuestaria y financiera relacionada con una variedad de programas y servicios.

Los deberes y responsabilidades del Gerente Comercial pueden incluir, entre otros:

- Mantener archivos de personal
- Desarrollar presupuestos del sitio (propuestos y reales) y ayudar con la supervisión de los gastos e ingresos.
- Administre la contabilidad, (Coordine cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nóminas, declaraciones de ingresos y saldos, arrendamientos del sitio, seguros y todos los demás registros).
- Gestionar el registro y la documentación adecuados de las transacciones financieras.
- Asisten con contrato de arrendamiento y negociaciones
- ayudar con la recaudación de fondos y escritura de la concesión

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- de Enlace con PSUSD
- Exposiciones cualidades de adaptación y flexibilidad con el personal.
- Disponibilidad para participar en comités y trabajar más allá del día escolar.
- Coordinar los informes estatales realizados en nombre del CVC.
- Complete varios informes que determinan los fondos para la escuela. (Solicitud consolidada, Encuesta de financiación de escuelas autónomas, etc.)
- Realizará un seguimiento de los asuntos de personal, como pruebas de TB, certificaciones, etc.
- Asistirá a las reuniones de gerentes comerciales para mantenerse al día sobre los últimos problemas de financiación, actualizaciones legislativas y procedimientos.
- Asistir a las reuniones de la Junta de CVC
- Asistir a la reunión del personal.
- Informes financieros completos para PSUSD (agencia de supervisión).
- Mantener todas las cuentas financieras afiliadas a los Escolar
- archivos de Mantenimiento Para la auditoría anual.
- Coordine todos los arreglos para conferencias y talleres.
- Procese, ordena y distribuye todos los materiales y libros de texto.
- Coordine todas las funciones de recaudación de fondos y garantice el registro y la documentación adecuados de las transacciones financieras.
- Realice las tareas comerciales según lo asignado.

ELEMENTO 6:vigente de salud y seguridad

Ley: "Los procedimientos que la escuela seguirá para garantizar la salud y seguridad de los alumnos y el personal". Código de Educación § 47605 (b) (5) (F).

Al igual que con las otras escuelas del Distrito, Cielo Vista Charter tendrá acceso a los servicios y el apoyo del Distrito Escolar Unificado de Palm Spring. El compromiso de Cielo Vista Charter se extiende a toda la comunidad escolar al proporcionar una atmósfera segura, enriquecedora, saludable y productiva donde todos los miembros de la comunidad pueden sobresalir y crecer con altos estándares. CVC asegurará que el campus sea limpio y estéticamente atractivo y mantendrá la integridad estructural de sus instalaciones. Cualquier mala conducta o delito cometido en CVC se informará de inmediato a las autoridades correspondientes.

CVC implementará y seguirá un plan de seguridad y desastres de acuerdo con la ley estatal, que aborda:

- preparación y simulacros de terremoto
- Simulacros de incendio y cierre de emergencia
- Mantenimiento del patio de recreo, instalaciones deportivas y equipos
- Mantenimiento de los suministros del contenedor de desastres
- La tecnología / cámaras más actualizadas para observación y escuela seguridad
- Puntos de entrada específicos con procedimientos de inicio de sesión establecidos para mayor seguridad
- Un guardia de seguridad de PSUSD a tiempo completo
- Todo el personal y los estudiantes están capacitados en simulacros de tiro activo

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

CVC tendrá acceso al Distrito con respecto a sus políticas y procedimientos para desastres naturales y emergencias, incluidos incendios y terremotos. El personal de CVC recibirá capacitación sobre procedimientos de seguridad. Se alentará a todo el personal a tener una certificación actual de RCP y capacitación básica en primeros auxilios.

Todos los voluntarios de CVC deben cumplir con la política y la práctica del Estado con respecto a las verificaciones de antecedentes, las vacunas y cualquier otro requisito.

CVC seguirá las pautas estatales de salud, seguridad y gestión de riesgos. De conformidad con la política y las prácticas estatales, la dispensación de todos los medicamentos será manejada por personal autorizado específico. La escuela chárter proporcionará servicio de alimentos para los estudiantes según lo exija la ley. La Escuela Charter puede contratar con el Distrito para proporcionar servicios de alimentos.

El CVC cumplirá con la Ley de Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil (Código Penal de California, sección 11164 *y siguientes*). El director o la persona designada trabajarán con todos los miembros del personal para asegurarse de que se tomen todas las medidas apropiadas si se produce una situación de abuso infantil en cumplimiento con California ley. Todo el personal comprenderá que es su deber y responsabilidad informar cualquier sospecha de abuso infantil. El personal comprenderá que, de conformidad con la ley de California, quien no informe un incidente de sospecha o abuso conocido o razonable de abuso o negligencia infantil es culpable de un delito menor, punible con hasta seis (6) meses de reclusión en una cárcel del condado o una multa de uno mil dólares (\$ 1,000) o por ambos de conformidad con el Código Penal de California, sección 11166. El personal no tendrá que investigar ningún incidente, sólo reportarlo a las autoridades correspondientes. Se completará un informe escrito de la situación y se notificará de inmediato al Departamento de Servicios para Niños. Si es necesario, el Departamento de Policía local también será informado de la situación. La persona que informa será responsable de proporcionar toda la información necesaria y los informes de abuso infantil al Departamento de Servicios para Niños y / o al Departamento de Policía, ya que él / ella tendrá más conocimiento de la situación.

Si fuera necesario retirar al niño de la escuela, el personal obtendrá la información de contacto del agente que lo retira. Esta información se colocará en el registro del estudiante y se pondrá a disposición de los padres o tutores.

CVC se compromete a proporcionar una escuela que esté libre de acoso sexual, así como cualquier acoso basado en factores tales como raza, religión, credo, color, origen nacional, ascendencia, edad, condición médica, estado civil, orientación sexual o discapacidad. . CVC seguirá la política estatal con respecto a la discriminación o el acoso sexual en la escuela chárter (incluyendo de empleado a empleado, de empleado a estudiante, de estudiante a empleado y de mala conducta de estudiante a estudiante). La mala conducta de esta naturaleza es muy grave y se abordará de conformidad con la política y la práctica del Estado.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

CVC ha comprado un desfibrilador externo automático y se asegurará de que se mantenga y se pruebe regularmente. CVC tiene un plan de emergencia escrito y publicado relacionado con un paro cardíaco repentino y otras emergencias médicas relacionadas con las actividades o eventos del programa deportivo.

CVC notificará a los padres y alumnos al menos dos veces por año escolar sobre cómo acceder a los servicios de salud mental de los alumnos en el campus o en la comunidad o en ambos, de conformidad con los requisitos de Ed. Sección 49428 del código. CVC se reserva el derecho de otorgar una subvención a la Oficina de Educación del Condado o al Supervisor del Condado para implementar estas disposiciones.

De conformidad con los requisitos de Ed. Sección de código 32283.5 y Ed. Sección 234.4 del código, CVC ha adoptado procedimientos para prevenir actos de acoso escolar, incluido el acoso cibernético, y pondrá a disposición de los empleados certificados del sitio escolar y todos los demás empleados del sitio escolar que tengan interacción regular con los alumnos un módulo de capacitación en línea desarrollado por el Departamento de Educación de California sobre el acoso escolar. y prevención del acoso escolar.

CVC proporciona educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH "apropiada para la edad" de acuerdo con los requisitos de Ed. Código sección 51931 et seq. al menos una vez en la escuela secundaria. CVC permitirá a los padres / tutores optar por un proceso de consentimiento pasivo. CVC notificará anualmente a los padres / tutores del programa y los padres podrán optar por no participar.

CVC proporciona prevención del suicidio. Los cursos se desarrollaron en consulta con las partes interesadas de la escuela y la comunidad, profesionales de la salud mental empleados en la escuela y expertos en prevención del suicidio y, como mínimo, abordarán los procedimientos relacionados con la prevención, intervención y postvención del suicidio. El CVC emite tarjetas de identificación de alumnos que incluyen el número de teléfono de la Línea de vida nacional para la prevención del suicidio

ELEMENTO 7: Equilibrio racial y étnico

“El medio por el cual la escuela logrará un equilibrio racial y étnico entre sus alumnos que refleje la población general que reside dentro del país. jurisdicción territorial del distrito escolar al que se presenta la petición de la carta constitucional ”. Código de Educación § 47605 (b) (5) (G),

CVC logrará un equilibrio racial y étnico entre sus alumnos que refleje la población de la comunidad local. La población que nuestra escuela sirve a todas las comunidades circundantes. Los estudiantes que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la Sección 8 serán admitidos independientemente de su origen étnico, nacionalidad, credo, género, discapacidad o según cualquiera de las características enumeradas en la Sección 220 del Código de Educación. La escuela será no sectaria y de matrícula gratis.

Plan de Alcance Comunitario

- CVC mantendrá un sitio web para comunicarse con la comunidad.
- CVC creará y distribuirá volantes y / o folletos en inglés y español describiendo nuestras declaraciones de visión y misión con el propósito de reclutar estudiantes.
- Durante el período de inscripción abierta, se distribuirán volantes digitales a la comunidad en general en inglés y español para promover la inscripción abierta.
- Durante el otoño, CVC celebra un Festival de Otoño que está abierto a todos los miembros de la comunidad.
- La marquesina CVC anunció oportunidades de inscripción y eventos comunitarios.
- CVC revisará el equilibrio racial y étnico del PSUSD, como se informa en el sitio web del Departamento de Educación de California.

ELEMENTO 8: Requisitos de admisión

Ley: "Requisitos de admisión, si corresponde". vigente Código de educación § 47605 (b) (5) (H).

La admisión a CVC está abierta a todos los estudiantes desde kindergarten de transición hasta octavo grado.

A. Lotería pública aleatoria

Después del período de inscripción abierta cada año, se contarán las solicitudes para determinar si algún grado ha recibido más solicitudes que disponibilidad. En el caso de que esto suceda, la Escuela Charter Cielo Vista realizará un sorteo público al azar para determinar la inscripción para los niveles de grado afectados, con la excepción de los estudiantes existentes que tienen garantizada la inscripción en el siguiente año escolar. Los estudiantes agregados a la lista de espera cada año deben pasar por el proceso de inscripción abierta, y la lista de espera anterior es nula y sin efecto.

Las siguientes reglas y procedimientos se comunicarán a todas las partes interesadas al menos diez (10) días antes de realizar la lotería.

La prioridad de admisión se asignará en el siguiente orden:

1. los estudiantes que regresan o los que están existentes están exentos de la lotería.
2. Los hermanos de los estudiantes existentes o que regresan estarán exentos siempre que haya espacio disponible; de lo contrario, se les asignará un peso de 2 a 1 en el sistema de lotería.
3. Hijos de la facultad actual de CVC, que no excedan el diez por ciento de la matrícula total de la Escuela Charter Cielo Vista y que tengan un peso de 2 a 1.

B. Matriculación máxima

CVC acepta que en ningún momento su matrícula excederá los siguientes límites máximos:

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

grado	Matriculación máxima de
<u>K de transición</u>	25
<u>Kindergarten</u>	78
<u>Primero</u>	84
<u>Segundo</u>	84
<u>Tercero</u>	84
<u>Cuarto</u>	84
<u>Quinto</u>	84
<u>Sexto</u>	110-120
<u>Séptimo</u>	110-120
<u>Octavo</u>	110-120
<u>Total</u>	<u>853-883</u>

Las familias que no respondan dentro de un período de dos (2) días de notificación de entrada perderán su derecho a inscribirse su estudiante en la escuela, y el próximo estudiante en la lista de espera será contactado para llenar el puesto abierto. Los padres que pierden su derecho a aceptar la inscripción cuando se les ofrece, pero que todavía están interesados en inscribirse en Cielo Vista Charter en otro momento, deben volver a solicitarla.

El proceso de solicitud consta de lo siguiente:

- completar una solicitud de admisión de estudiantes;
- Firma de los padres en el Compacto Estudiante / Padre / Maestro, Acuerdo de uso de la red, Exención de excursión, Exención de fotografía / medios, Encuesta del idioma del hogar y Formulario de información médica de emergencia;
- Información de Contacto en caso de Emergencia;
- Prueba de inmunizaciones;
- Boleta de calificaciones más reciente;
- Autorización para divulgar los registros de los alumnos del sitio escolar anterior; y
- Copia del IEP o Plan 504 del estudiante, si corresponde.

ELEMENTO 9: Auditorías financieras

"La forma en que se llevarán a cabo auditorías financieras anuales e independientes, que emplea principios contables generalmente aceptados, y la forma en que las excepciones y deficiencias de auditoría se resolverán a satisfacción de la autoridad de fletamento". Código de Educación § 47605 (b) (5) (I).

Cada año, la Junta Directiva de CVC formará un comité de auditoría para revisar la preparación y finalización de una auditoría anual de los asuntos financieros de la escuela, incluida una recomendación sobre la selección del auditor. La auditoría financiera independiente será realizada por un contador aprobado por la Junta Directiva del PSUV y certificado por el Estado de California con conocimiento del presupuesto escolar y los procedimientos contables. Esta auditoría se llevará a cabo de acuerdo con las Prácticas de contabilidad generalmente aceptadas (GAAP) y los reglamentos de la Guía de auditoría K-12 de la escuela autónoma para verificar la precisión de los principios financieros de la escuela, la asistencia y los principios de contabilidad

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

de inscripción y revisar los controles internos de la escuela. En la medida requerida por la ley federal aplicable, el alcance de la auditoría incluirá elementos y procesos especificados en cualquier Oficina de Gestión y Circulación Presupuestaria aplicable. CVC utilizará procedimientos de contabilidad fiscal y de asistencia que satisfarán los requisitos de PSUSD, la Oficina de Educación del Condado de Riverside y el Departamento de Educación de California.

CVC comprará los siguientes servicios de PSUSD como parte de nuestras tarifas de 3% sobre el sitio:

- Servicios de recursos humanos, que incluyen, entre otros, las funciones de nómina, incluidas, entre otras, retención, compensación de trabajadores, seguro médico y jubilación.
- Mantenimiento de la instalación de CVC.
- Servicios de alimentación y nutrición.
- Servicios de enfermería escolar.
- Toda la tecnología respalda la
- Seguridad

D. Rendición de cuentas y auditoría anual

El Distrito (PSUSD) supervisará la integridad fiscal de Cielo Vista Charter para garantizar que se implementen y sigan procedimientos financieros sólidos. La adhesión a tales prácticas financieras sólidas por parte de la escuela es una condición para la continuación.

- Cielo Vista Charter proporcionará declaraciones financieras (presupuesto) que incluyen proyecciones financieras de flujo de efectivo.
- CVC responderá rápidamente a todas las consultas razonables, incluidas las consultas relacionadas con sus registros financieros.
- CVC cumplirá con los requisitos de informes del Distrito y también proporcionará los siguientes informes requeridos por ley:
- Se recibirán directamente de las agencias de informes copias de los informes de resultados de las pruebas para todas las evaluaciones obligatorias del estado.
- CVC cumplirá con los objetivos de responsabilidad del estado según lo definido por el SBAC.

CVC también contratará a su propio costo los servicios de un contador público certificado e independiente que haya sido aprobado por la Junta Directiva de CVC para realizar una auditoría financiera anual. Como mínimo, la auditoría incluirá estados financieros y registros y prácticas contables de asistencia. La agencia de auditoría en nombre de CVC enviará una copia de su informe anual de auditoría financiera independiente al Distrito, Condado y Estado.

Las copias de toda la información financiera y los registros permanecerán en el sitio de la escuela en forma apropiada, asegurada y disponible para su revisión por PSUSD.

G. Auditoría programática

Cielo Vista Charter compilara y proporcionará al distrito un informe anual de rendimiento antes del 1 de diciembre de cada año, para el año escolar anterior. Este informe incluirá, como mínimo, los siguientes datos: Datos

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

- resumidos que muestran el progreso del estudiante hacia las metas y resultados especificados en el Elemento Dos de los instrumentos y técnicas de evaluación enumerados en el Elemento Tres.
- Un análisis de si el desempeño de los estudiantes cumple con los objetivos especificados en el Elemento Dos. Estos datos se mostrarán en toda la escuela y se desplazarán por categorías raciales y étnicas importantes en la medida de lo posible sin comprometer la confidencialidad del estudiante, la Ley de Derechos y Privacidad de la Educación Familiar.
- Un resumen y análisis del desempeño de la escuela en evaluaciones obligatorias del estado, incluido el Índice de rendimiento académico o el Índice de rendimiento académico alternativo.
- Un resumen de las principales decisiones y políticas establecidas por la junta directiva de la escuela durante el año.
- Datos sobre el nivel de participación de los padres en el gobierno de la escuela (y otros aspectos de la escuela, si corresponde) y datos resumidos de una encuesta anual de satisfacción de padres y estudiantes.
- Datos sobre la cantidad de personal que trabaja en la escuela y sus calificaciones.
- Una copia de las políticas de salud y seguridad de la escuela y / o un resumen de cualquier cambio importante a esas políticas durante el año.
- Información que demuestre si la escuela logró los objetivos en la Carta Elemento Siete, relacionada con lograr una población estudiantil equilibrada racial y étnicamente.
- Una descripción general de las prácticas de admisión de la escuela durante el año y datos sobre el número de estudiantes inscritos, el número en las listas de espera y el número de estudiantes expulsados y / o suspendidos.
- Análisis de la efectividad de los mecanismos de disputas internas y externas de la escuela y datos sobre el número y la resolución de disputas y quejas.
- Otra información sobre el programa educativo y las operaciones administrativas, legales y de gobierno de la escuela en relación con el cumplimiento de los términos de la carta en general.
- PSUSD puede visitar CVC en cualquier momento por cualquier motivo.
- Completado por el 15 de diciembre de cada año y que una copia de las conclusiones del auditor será remitida al director financiero de Palm Springs Distrito Escolar, y el Departamento de Educación de California Unificado.
- Revise cualquier excepción de auditoría de deficiencias e informe a la junta directiva de la escuela con recomendaciones sobre cómo resolverlas.
- Informe a la agencia que otorga los estatutos sobre cómo se han resuelto o se resolverán las excepciones y deficiencias.
- Las disputas relacionadas con la resolución de las excepciones y deficiencias de auditoría se referirán a la resolución de disputas de las excepciones y deficiencias de auditoría se referirán al proceso de resolución de disputas contenido en el Elemento Catorce.

CVC utilizará la plantilla desarrollada por el Superintendente del Estado para proporcionar una descripción general del presupuesto de la fórmula de financiamiento de control local para los padres a partir del 1 de julio de 2019 y cada año a partir de entonces.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Elemento 10:suspensiones y expulsiones de estudiantes

Ley: aplicable de "Los procedimientos por los cuales los alumnos pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela charter por razones disciplinarias o de otro modo retirados voluntariamente de la escuela charter por cualquier motivo. Estos procedimientos, como mínimo, incluirán una explicación de cómo la escuela autónoma cumplirá con los requisitos procesales y sustantivos del proceso legal y los requisitos del debido proceso que son consistentes con todo lo siguiente:

(i) Para suspensiones de menos de 10 días, proporcione notificación oral o escrita de los cargos contra el alumno y, si el alumno niega los cargos, una explicación de la evidencia que respalda los cargos y una oportunidad para que el alumno presente su versión de la historia.

(ii) Para suspensiones de 10 días o más y todas las demás expulsiones por razones disciplinarias, ambas de las siguientes:

(I) Proporcionar notificación oportuna y por escrito de los cargos contra el alumno y una explicación de los derechos básicos del alumno.

(II) Proporcionar una audiencia adjudicada por un oficial neutral dentro de un número razonable de días en los que el alumno tenga una oportunidad justa de presentar testimonio, evidencia y testigos y confrontar e interrogar a testigos adversos, y en el cual el alumno tenga el derecho para traer asesoría legal o un defensor.

(iii) Contener una declaración clara de que ningún alumno será removido involuntariamente por la escuela autónoma por ningún motivo, a menos que el padre o tutor del alumno haya recibido un aviso por escrito de la intención de retirar al alumno no menos de cinco días escolares antes de la fecha efectiva la acción. El aviso escrito deberá estar en el idioma nativo del alumno o del padre o tutor del alumno o, si el alumno es un niño o joven de crianza temporal o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del alumno, y deberá informarle sobre el derecho a iniciar los procedimientos especificados en la cláusula (ii) antes de la fecha efectiva de la acción. Si el padre, tutor o titular de los derechos educativos del alumno inicia los procedimientos especificados en la cláusula (ii), el alumno permanecerá inscrito y no será retirado hasta que la escuela autónoma emita una decisión final. Para los propósitos de esta cláusula, "eliminado involuntariamente" incluye la cancelación de la inscripción, el despido, la transferencia o la finalización, pero no incluye las suspensiones especificadas en las cláusulas (i) y (ii) ". Código de Educación de California Sección 47605 (b) (5) (J)

Las suspensiones y expulsiones de alumnos en la Escuela Charter Cielo Vista se administrarán de acuerdo con el Código de Educación Sección 48900 et seq. por los administradores. Los alumnos no tendrán derecho de apelación por la expulsión de Cielo Vista Charter, ya que la decisión de expulsión de la Junta de Cielo Vista Charter será definitiva.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán excluidos de todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, a menos que el Director lo permita durante el período de suspensión o expulsión.

ELEMENTO 11:jubilación del personal

Ley aplicable a la: "La forma en que los miembros del personal de las escuelas autónomas estarán cubiertos por el Sistema de jubilación de maestros estatales, el Sistema de jubilación de empleados públicos o la seguridad social federal" Sección 47605 (b) (5) del Código de

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Educación (K)

A. Planes de jubilación Los

empleados asignados por el Distrito para trabajar en CVC acumularán años de crédito de servicio de la misma manera que todos los demás miembros de STRS y PERS. CVC deberá contratar con el Distrito para la administración de sus programas de jubilación.

B. Beneficios a los Los

empleados empleados asignados por el Distrito para trabajar en CVC serán colocados en el mismo horario de salario o superior al de otros empleados de PSUSD. CVC se reserva el derecho de comprar sus pólizas de seguro de una agencia externa.

ELEMENTO 12: Alternativas de asistencia a la escuela pública

Ley: aplicable “Las alternativas de asistencia a la escuela pública para los alumnos que residen dentro del distrito escolar y que eligen no asistir a las escuelas charter”. Código de Educación § 47605 (b) (5) (L).

PSUSD no requerirá que ningún estudiante inscrito en el Distrito asista a CVC. CVC informará al padre / tutor de cada estudiante inscrito en CVC que un estudiante no tiene derecho de admisión en una escuela en particular de ninguna agencia de educación local como consecuencia de la inscripción en el CVC, excepto en la medida en que dicho derecho se extienda por La agencia local de educación.

ELEMENTO 13:

Ley: aplicable sobre los derechos de los empleados “Una descripción de los derechos de cualquier empleado del distrito escolar al dejar el empleo del distrito escolar para trabajar en una escuela autónoma y de cualquier derecho de retorno al distrito escolar después del empleo en una escuela autónoma escuela ”. Código de Educación § 47605 (b) (5) (M), los

empleados de PSUSD que acepten trabajar en Cielo Vista Charter tendrán derecho a:

- Conservar su fecha de antigüedad en el Distrito;
- Continuar acumulando derechos de antigüedad y colocación de columnas escalonadas según los años de servicio con el Distrito mientras presta servicios a Cielo Vista Charter;
- Transfiera de regreso a una escuela no autónoma para el siguiente año escolar si notifican a la División de Servicios de Recursos Humanos del Distrito por escrito utilizando una solicitud de transferencia del distrito una vez que los recursos humanos.
- La División de Recursos Humanos del Distrito determinará cuándo ocurrirá la reasignación, en función de la disponibilidad de puestos dentro del Distrito.

El acuerdo de negociación colectiva se aplicará al personal certificado de Cielo Vista que permanecerá como empleados del distrito y el personal certificado seguirá siendo miembro de la unidad del sindicato PSTA. Por ejemplo, si el distrito del PSUSD implementará una reducción en la fuerza (despido), dicha acción incluiría a los empleados que trabajan en la Escuela Charter. La apertura de los despidos se llenaría con las solicitudes de transferencia proporcionadas por

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

PSUSD. Tras la reducción de fuerzas, ningún empleado certificado de PSUSD será ubicado directamente en CVC sin haber presentado una solicitud de transferencia, pasado por el proceso de solicitud y aprobado por la Junta de CVC.

La escuela chárter es totalmente responsable de todos los costos, responsabilidades y mantenimiento de los registros de los empleados de los empleados en el sitio de la escuela chárter. La Escuela Charter / Distrito deberá solicitar la autorización de los empleados en el sitio de la Escuela Charter para compartir los registros de personal entre el Distrito y la Escuela Charter con el fin de mantener un registro constante; El mantenimiento de estos registros es un servicio proporcionado por el Distrito y pagado por Cielo Vista Charter School a cambio de una tarifa por servicio, como se establece en un memorando de entendimiento con el Distrito. La escuela chárter llevará a cabo todas las evaluaciones de los empleados de los empleados en el sitio de la escuela chárter según los acuerdos actuales de la unidad de negociación.

El personal clasificado seguirá siendo empleado del Distrito y miembro de la unidad de Teamsters y será asignado de conformidad con los procedimientos del Distrito con el aporte del Director de CVC.

La escuela chárter puede contratar directamente a empleados consistentes con las necesidades del chárter.

El Distrito y la Escuela Charter reconocen que las partes negociarán de buena fe con respecto a esta sección del estatuto y esta sección del estatuto puede cambiar sujeto a un acuerdo separado entre las partes, que controlará el estatuto.

C. Procedimiento de evaluación

El director tendrá derecho a observar y evaluar al personal. La evaluación del personal debe incluir mentoría y entrenamiento. Se utilizarán varios modelos de evaluación para apoyar la capacitación y mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el aula de conformidad con el Acuerdo de negociación colectiva de la PISTA. Se usarán varios modelos durante el año escolar que pueden incluir lo siguiente:

- Evaluación formal e informal
- Observaciones continuas en el aula
- Reuniones Pre / post observación
- individuales de Planes individuales de los maestros

ELEMENTO 14: Resolución de disputas

“Los procedimientos a seguir por la escuela charter y la entidad que otorga la carta para resolver disputas relacionadas con las disposiciones de la carta”. Código de Educación § 47605 (b) (5) (N).

Cielo Vista Charter intentará resolver cualquier disputa relacionada con las disposiciones de la Carta que pueda ocurrir a nivel de sitio. La junta del PSUSD y la administración del distrito

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

remitirán primero todas las quejas relacionadas con las operaciones de la Escuela Charter y / o el cumplimiento de la Carta al director de la Carta para su resolución de acuerdo con las políticas de la escuela y las leyes estatales y federales. Si un padre tiene una preocupación con la escuela, primero debe discutirlo con el maestro de su hijo. Si no hay una resolución exitosa, deben reunirse con el director. Si no hay una resolución exitosa, el director se reunirá con la Junta de Gobierno de la Escuela Charter para resolver los problemas. Si aún no se resuelve, el director se reunirá con un representante designado del distrito para resolver los problemas. Si aún no hay una resolución, las partes contratarán los servicios de un servicio de mediación independiente para facilitar la resolución. El costo de dichos servicios correrá a cargo de la Escuela Charter. Si los esfuerzos de mediación fallan, la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs procederá con las medidas y directivas apropiadas. La escuela charter y el distrito acuerdan utilizar sus mejores esfuerzos para buscar resoluciones aceptables en la etapa más temprana posible del proceso. El Distrito, como autorizador, conserva todos los derechos para monitorear el manejo de quejas y tomar cualquier otra acción que considere necesaria para cumplir con sus obligaciones de supervisión.

En el caso de una disputa entre el CVC y el PSUSD, con respecto a los términos de este estatuto o cualquier otro problema relacionado con la relación entre la Escuela Charter y el Distrito, ambas partes acuerdan informar a la otra por escrito sobre el (los) problema (s) específico (s) en disputa. Dentro de los 30 días posteriores al envío de la correspondencia por escrito o más, si ambas partes están de acuerdo, un representante de la Escuela Charter, un representante del Distrito y / o sus representantes, se reunirán y consultarán en un intento de resolver la disputa. Si esta reunión conjunta no resuelve la disputa, CVC y PSUSD pueden acordar participar en una mediación voluntaria, cuyo costo se compartirá por igual, excepto que cada parte será responsable de los honorarios y costos de sus propios abogados, si corresponde.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs se reservará el derecho de tomar cualquier acción que considere apropiada y la escuela se reserva el derecho de buscar reparación legal por cualquier acción bajo la ley. Además, no se requiere que una disputa sea remitida a mediación en aquellos casos en que el Distrito determina que la violación constituye una amenaza grave e inminente para la salud y la seguridad de los alumnos de la escuela.

ELEMENTO 15: Estatuto del empleador y negociación colectiva

ley: aplicable de "Una declaración de si la escuela autónoma se considerará o no el empleador exclusivo de la escuela pública de los empleados de la escuela autónoma a los efectos de la Ley de Relaciones Laborales Educativas (Capítulo 10.7 (que comienza con 3540) de la división 4 del Título 1 del Código de Gobierno). " Código de Educación § 47605 (b) (5) (O).

CVC se considerará el empleador exclusivo de la escuela pública de los empleados de CVC a los efectos de la Ley de Relaciones Laborales de Educación ("EERA"). La Asociación de Maestros de Palm Springs (PSTA) es reconocida actualmente como el representante exclusivo de negociación para maestros de aula y otros empleados certificados. Actualmente, Teamsters 911 es reconocido como el representante exclusivo de negociación para empleados clasificados.

ELEMENTO 16: Protocolo de cierre de la escuela

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

Ley vigente: "Una descripción de los procedimientos que se utilizarán, si la escuela autónoma cierra. Los procedimientos deberán garantizar una auditoría final de la escuela para determinar la disposición de todos los activos y pasivos de la escuela autónoma, incluidos los planes para disponer de los activos netos y para el mantenimiento y la transferencia de los registros de los alumnos ". Código de Educación 47605 (b) (5)) (P)

A. Cierre de la escuela chárter: disposición de activos y pasivos, transferencia de registros estudiantiles, auditoría final

Si la Carta de Cielo Vista Charter debe ser revocada o no renovada, y la escuela deja de funcionar, se realizará una auditoría final el Distrito dentro de los seis (6) meses posteriores al cierre para determinar la disposición de todos los activos y pasivos. Todas las instalaciones escolares y los bienes personales de la escuela serán devueltos al Distrito. Cualquier otro activo, incluidos los fondos escolares, que quede después del pago de todas las deudas y obligaciones se distribuirá al Distrito. El plan de cierre, aprobado por la Junta del PSUSD, deberá proporcionar un aviso a los padres / tutores y al Distrito. Al cierre de la escuela, los registros de los alumnos serán devueltos al Distrito o transferidos a la escuela a la que se transfieren los alumnos. Consulte el Código de Regulaciones de California, sección 11962.

B. Términos y renovación de la Carta

El término de esta carta comenzará en la fecha en que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs apruebe esta petición de carta y continuará por (5) años. (Código de Educación 47607)

Este estatuto puede ser revocado según lo dispuesto por la ley. Antes de revocar el estatuto, y si a juicio del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs las circunstancias lo permiten, el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs deberá proporcionar a Cielo Vista Charter el aviso de la revocación propuesta y las razones de la misma: Las

revisiones materiales al estatuto deben ser aprobado por la Junta de Educación del PSUSD. Sin embargo, todas las revisiones propuestas a los estatutos deben presentarse al Distrito para determinar si la revisión propuesta es o no una revisión material que debe ser aprobada por la Junta de Educación.

C. Impacto en la autorización de la Carta

Esta declaración tiene la intención de cumplir con los términos del Código de Educación 47605 (g) y proporciona información sobre la operación propuesta y los posibles efectos de CVC en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Esta comunicación está destinada únicamente a fines informativos y para ayudar al Distrito Escolar Unificado de Palm Springs a comprender cómo la escuela propuesta puede afectar al Distrito.

D. Servicios administrativos

Cuando sea posible, y a un costo competitivo acordado mutuamente por niño, la escuela anticipa la compra de servicios del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Dichos servicios pueden incluir la revisión del personal con fines de acreditación y autorización penal, nómina, educación especial como se indica en la carta, ya que el solicitante tiene la intención de comprar los

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

servicios obligatorios del IEP del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs cuando sea posible, seguros, soporte tecnológico y servicios de alimentos. Los términos y costos específicos para estos servicios, y cualquier otro que el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs desee ofrecer, serán objeto de un Memorando de Entendimiento anual. El peticionario entiende que la ley actual exige que el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs brinde servicios de supervisión y monitoreo del desempeño, incluidos el monitoreo de los datos de desempeño de la escuela y los estudiantes, los estados financieros y los informes de auditoría, la verificación de inscripción, la realización de visitas anuales al sitio, la participación en el Proceso de Resolución de Disputas, y considerando enmiendas a los estatutos y solicitudes de renovación. En consideración de estas obligaciones de supervisión, el peticionario ha identificado un porcentaje en el presupuesto que ha sido identificado por ley para compensar dichos servicios de supervisión.

E. Responsabilidad civil

El documento acreditativo establece que el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs será indemnizado adecuadamente por reclamos de responsabilidad civil (incluidas las acciones de la Junta, el administrador y todo el personal) que surjan de las acciones y operaciones de la escuela. CVC mantendrá indemne, defenderá e indemnizará al Distrito, la Junta de Educación, sus funcionarios y empleados, de toda responsabilidad, reclamo o demanda que pueda hacerse por: a) cualquier lesión a la persona o propiedad sufrida por la Escuela, sub oficiales, empleados o voluntarios autorizados; y) cualquier lesión a una persona o propiedad sufrida por cualquier persona, empresa o corporación causada por un acto, negligencia, incumplimiento u omisión de la Escuela, sus funcionarios, empleados, agentes o estudiantes. En casos de tales discapacidades, reclamos o demandas, la Escuela, a su propio costo y riesgo, defenderá todos los procedimientos legales que puedan presentarse contra ella y / o el Distrito, la Junta de Educación, sus funcionarios y empleados, y cumplirá con los juicios resultantes. hasta los montos requeridos que pueden ser prestados contra cualquiera de ellos.

Con esta comunicación buscamos tranquilizar al Distrito Escolar Unificado de Palm Springs de que el nivel de exposición al riesgo del Distrito es mínimo. El equipo de gobierno deberá estar debidamente indemnizado y la escuela tiene la intención de proporcionar, como se señala en la carta, la cobertura de seguro adecuada a través del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs cuando sea necesario y de proveedores externos en los que no, para proteger los activos de la escuela, personal, etc.

Nosotros Invite también su atención a la información financiera y al presupuesto incluidos con el estatuto y tenga en cuenta que hay suficientes fondos disponibles. CVC identifica además su compromiso de mantener al Distrito Escolar Unificado de Palm Springs indemne de la obligación financiera en caso de un presupuesto desequilibrado, asumiendo que las fuentes de ingresos legalmente garantizadas llegan, según la ley, para el uso de CVC de conformidad con el presupuesto.

F. Financiación de la escuela chárter: a

partir del año escolar inaugural, Cielo Vista Charter será financiado bajo el modelo de financiamiento de subvención en bloque local de acuerdo con AB 544. El Distrito proporcionará

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

servicios de educación especial sin costo para CV Charter. Todos los fondos generados por los estudiantes de CV Charter para educación especial permanecerán con el distrito.

La escuela charter puede buscar la adquisición de ingresos adicionales a través de una variedad de alternativas, como la recaudación de fondos, subvenciones, asociaciones y donaciones.

Cielo Vista Charter asignará sus fondos para descentralizar el proceso presupuestario y para refinar la eficiencia de la gestión. Permitirá un uso más directo de sus ingresos. La escuela puede optar por contratar servicios fuera del distrito. El distrito gravará todos los salarios de los empleados y los gastos relacionados u otras agencias financieras contratadas.

Cielo Vista Charter operará dentro de los fondos asignados. CVC mantendrá una reserva operativa de al menos cuatro por ciento de su presupuesto operativo total.

Cielo Vista Charter puede contratar con el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs para proporcionar servicios legales, seguro de responsabilidad civil y Área de Plan Local de Educación Especial (SELPA). Para refinar el proceso de administración, la escuela autónoma operará fuera de la estructura del distrito existente y puede optar por contratar agencias fuera del distrito escolar unificado de Palm Springs.

Cielo Vista Charter mantendrá lo siguiente:

- a. Responsabilidad de retención autoasegurada de \$ 50,000 por ocurrencia.
- b. Exclusión por todas las pérdidas que ocurran en violación de cualquier Código de Gobierno, Código de Educación o Código de Regulaciones de California.
- c. Cumplimiento con la Autoridad de Seguros Escolares de Riverside (RSIA) y el Fondo de Exceso de Responsabilidad Regional (ReLiEF), los estándares de gestión de riesgos de las escuelas charter.
- d. RSIA & ReLiEF mantienen un acuerdo inofensivo / de indemnización a favor del distrito escolar unificado de Palm Springs.

Además, Cielo Vista Charter asegurará y mantendrá la siguiente cobertura:

- Compensación de los trabajadores de acuerdo con la disposición del Código Laboral de California, adecuada para proteger a Cielo Vista Charter de reclamos bajo la Ley de Compensación del Trabajador, que pueden surgir de sus operaciones, con límites legales .
- El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs mantendrá la cobertura de Cielo Vista Charter Fidelity Bond para cubrir a todos los empleados de la escuela.

G. Enmienda de la Carta:

La Carta puede ser enmendada por un voto del 75% del personal certificado y clasificado y aprobada tanto por la Junta Directiva de Cielo Vista como por la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. Se enviará una copia al Departamento de Educación del Estado.

DRAFT....DRAFT...DRAFT...Todavía estamos trabajando en mejorar esta traducción.

ELEMENTOS ADICIONALES:

A. Informes anuales

De conformidad con la sección 47604.33 (a) del Código de Educación, CVC preparará y presentará anualmente los siguientes informes al PSUSD y al Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside:

- el 1 de julio o antes, un presupuesto preliminar.
- El 15 de diciembre o antes, un informe financiero intermedio. Este informe refleja los cambios hasta el 31 de octubre.
- El 15 de marzo o antes, un segundo informe financiero intermedio. Este informe refleja los cambios hasta el 31 de enero.
- El 15 de septiembre o antes, un informe final no auditado para el año anterior completo.

B. Duración del estatuto

El plazo de este estatuto comenzará el 1 de julio de 2010 y finalizará el 30 de junio de 2025.

C. Impacto en la autorización del estatuto

Esta declaración tiene la intención de cumplir con los términos del Código de Educación sección 47605 (g) y proporciona información con respecto a la operación propuesta y los posibles efectos de CVC en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs. CVC actualmente opera en 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, California 92264-1406. CVC se reserva el derecho de trabajar con PSUSD para expandirse a una instalación más grande que podría albergar hasta 900 estudiantes K-8.

D. Servicios administrativos

CVC será responsable de su parte de los siguientes servicios administrativos de PSUSD:

- servicios de recursos humanos, incluida la administración del proceso de aprobación penal, nómina, beneficios de salud y bienestar y jubilación.
- Mantenimiento de la instalación de CVC, incluyendo paisajismo, limpieza, soporte tecnológico y sistemas de seguridad / alarma.
- Servicios de alimentación y nutrición.
- Servicios de enfermería escolar, incluidos exámenes de salud.
- Educación especial y servicios relacionados.
- Seguro.
- Actividades de supervisión por un monto del tres por ciento de los ingresos de CVC.
- Capacitación para el desarrollo del personal.